

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, FECHA: MARTES 27 DE ABRIL DEL AÑO 2015.

En la ciudad de Abancay, en el Auditorium de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, siendo las Diez horas con quince minutos del día Lunes Veintisiete de Abril del Año Dos Mil Quince; bajo la Presidencia del Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Licenciado en Administración Fray Carlos Quispe Rivas, y de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Leyes Modificatorias, se reunieron en Sesión Ordinaria del Consejo Regional, los Señores Consejeros Regionales: Fray Carlos Quispe Rivas, Everaldo Ramos Huaccharaqui, Evelin Natividad Caveró Contreras, Guillermo Quispe Aymituma, Santos Velasque Quispe, William Collado López, José Antonio Lima Lucas, William Sánchez Garrafa y Wiliam Chávez Ramírez.

QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac Licenciado en Administración Fray Carlos Quispe Rivas.- Apertura la Sesión Ordinaria; buenos días señores Consejeros Regionales, damos inicio a la Sesión Ordinaria de hoy Lunes 27 de Abril del 2015, siendo así solicito al Señor Secretario General del Consejo Regional de Apurímac, constate el Quórum de Ley correspondiente.

Señor Secretario General del Consejo Regional de Apurímac, Abogado César Gamarra Canaval.- A solicitud del Presidente del Consejo Regional, y en cumplimiento de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias, constata el Quórum de Ley correspondiente, y da Lectura al Artículo 45° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Apurímac; mencionando a los Ilustres y Honorables Ciudadanos Apurimeños. Acto seguido se toma la asistencia, indicando que existe el Quórum de Ley respectivo con la asistencia de los Nueve Consejeros Regionales por la Región Apurímac.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Señor Consejero Delegado Licenciado en Administración Fray Carlos Quispe Rivas. Dispone la Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior del 27 de Marzo del 2015.

Señor Secretario General del Consejo Regional Abogado César Gamarra Canaval.- Solicita Dispensa de Lectura del Acta de la Sesión Anterior; en mérito al acuerdo optado por el Pleno del Consejo Regional, y por haber sido entregado la copia con la debida antelación a cada uno de ellos; así mismo, indiquen si existe alguna observación al Acta, para incluir si fuese necesario, y solicita la Aprobación y Firma del Acta; en aplicación de los Artículos 59°, 89°, 90° y 91° del Reglamento Interno del Consejo Regional Apurímac.

Señor Consejero Delegado Licenciado en Administración Fray Carlos Quispe Rivas. Bien, aperturamos la sesión de consejo para hoy 27 de Abril del 2015. Solicitamos a los consejeros regionales la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en mérito a lo acordado con anterioridad. Señores consejeros regionales se les pregunta si hay observaciones, por lo que indican que No existe ninguna observación al acta de la sesión anterior, y no existiendo ninguna observación; solicito la aprobación y firma correspondiente conforme a ley. Bien, antes de iniciar la sesión, solicito al señor Secretario General del Consejo Regional dé lectura y/o mencione algunos Artículos del Reglamento Interno del Consejo Regional, para tenerlos en cuenta en ésta sesión.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura lo solicitado. Artículos: 41 al 55, 58, 62, 63 al 84. (Referentes a: Sanciones, Despacho, Informes, Pedidos, Orden del Día, Cuestiones de Orden, Cuestiones Previas y Votaciones

DESPACHO: No existe.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Señores Consejeros Regionales, vamos a dar inicio a la Estación de Despacho, para que puedan analizar los documentos que ingresaron por mesa de partes al Consejo Regional o a la Secretaría General del Consejo Regional. Bueno, no existen documentos en Despacho.

INFORMES:

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, Señores Consejeros, Regionales, vamos a dar apertura a los Informes, por lo que pueden Emitirlos.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, informo, para dar cuenta de la última sesión a la fecha mi despacho ha realizado las siguientes acciones, uno, hemos intervenido en la problemática de los trabajadores de bosques manejados que a la fecha se encuentran sin pagos acumulados cinco a seis meses y que existiendo recursos económicos en el proyecto aún se les adeuda lo que está generando un problema social, se ha hecho el seguimiento, las razones por las cuales no se les está pagando y se ha agilizado digamos en la misión del acto resolutivo reconociéndole la deuda de cada trabajador de campo, pero aún persiste la problemática a nivel de trabajadores del equipo técnico que existen algunos problemas que todavía se tienen algunas observaciones, aprovecho además este momento esta estación para dar cuenta respecto a la inconducta funcional del gerente regional de recursos naturales al haber faltado el principio de autoridad en relación al consejo regional y especialmente a mi persona, porque todo documento público como su nombre lo indica tiene carácter público no tiene carácter privado, cuando se le hace el requerimiento al gerente regional manifiesta por escrito que son de documentos de carácter privado, en consecuencia este despacho asumirá las acciones legales y en la estación que corresponda solicitaré para que este gerente regional venga a dar cuenta de su gestión actual a esta instancia parlamentaria; segundo, hemos sido invitados por el Alcalde de Circa para hacer un recorrido a pie y para conocer en situ en que consiste el proyecto integral que ellos están presentando y que se pueda en todo caso implementar, es un proyecto integral que une a todas sus comunidades campesinas en toda la cuenca del abra, la Laguna Lliullita y que baja hacia Circa un proyecto integral que tiene que ver con el mejoramiento de las vías de comunicación con declarar Santuario a la circunscripción de la Laguna Lliullita, pero como vamos mejorando en la preservación de sus recursos naturales un proyecto integral sin lugar a dudas importante porque no solo va poner en puesta de valor, lo que va ser una cultura ancestral, sino que va contribuir seguramente polos de desarrollo en toda la circunscripción, hemos hecho o estamos en pleno proceso de investigación a diversa instancias públicas entre ellas por ejemplo el Instituto Superior Tecnológico de Abancay en la que si no soluciona porque ya me parece que tiene que tener desde el consejo regional se van a generar problemas en esa instancia y no solo en esas instancias, sino en todos los institutos tecnológicos que muchos de ellos no están constando con plazas vacantes para contar con profesionales y especialistas en ese nivel superior, hemos hecho un recorrido por varios distritos para ver el tema de electricidad porque se tuvo un acuerdo como consecuencia del conflicto social que se generó en Andahuaylas hubo un acuerdo de cómo al empresa Electro Sur va implementando estrategias y trabajos de ir mejorando el servicio de alumbrado público, sino de alumbrado domestico se ha hecho el recorrido con varios alcaldes distritales y se ha detectado efectivamente que no es como consecuencia tanto del fenómeno macrológico sino como consecuencia de que los postes por el uso mismo que se les ha dado ya están presentando un deterioro significativo.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Informó, en cumplimiento a los trabajos como consejero regional he desarrollado una serie de actividades en la provincia

de Andahuaylas y debo hacer público en esta sesión ordinaria, se ha recabado una serie de información por escrito del informe de las actividades que viene desarrollando en este caso la dirección sub regional y pongo en conocimiento del consejo regional; se ha recabado una serie de informes, primero debo manifestarles de las actividades de la sub región de Produce que pongo para el pleno del consejo regional se ha recabado una serie de informes del gerente regional de Chanca de Andahuaylas de las políticas que viene desarrollando su sector para el conocimiento del consejo regional, pero se ha hecho una serie de trámites al ejecutivo regional de Apurímac a fin de que debe cesar al director quien se encuentra inhabilito por SERVIR a nivel nacional y el ejecutivo hasta este momento poco o nada viene avanzando a pesar de que ya está comprobado, documentos fehacientes de este pedido, asumimos de acuerdo al oficio 041-2015 la gerencia regional de desarrollo social del gobierno regional de Apurímac nos pide a los consejeros a fin de designar a los futuros hijos del pueblo en este caso en lo que es a los cultores del arte y la intelectualidad en cada provincia, en ese entender es que a través de un trabajo de investigación y una en cuenta sea determinado a fin de que el profesor Félix Ochoa Salazar y el profesor Luis Rivas Loayza sean reconocidos como los mejores intelectuales que existe en Andahuaylas y lo que es el arte el conjunto musical los Mulluputos de Talavera, es el trabajo que se ha desarrollado en la provincia de Andahuaylas.

Señor Consejero Regional José Antonio Lima Lucas.- Indicó, mi informe como representante de la provincia de Cotabambas, la semana pasada tuvimos una reunión con el alcalde provincial de la provincia de Cotabambas, en lo cual se llegó a un acuerdo que en el transcurso del mes de mayo el consejo regional debe hacerse presente en la provincia de Cotabambas, tal como hemos quedado en transmitir este mensaje mediante este consejo regional que debe ir a dar su informe a la provincia de Cotabambas, para atender sus necesidades como son un interés de impacto interprovincial como es la carretera que tiene su propuesta del gobernador de Cotabambas hacia la capital de Abancay, son necesidades importantes en la provincia que hay que atender, para evitar un conflicto con la provincia de Cotabambas se tiene que atender en el mismo sitio, la comisión de delegación del consejo regional tanto con el Gobernador Regional ahí mismo atenerse y podemos tener visitas en conjunto a la provincia de Cotabambas, esa coordinación se ha hecho con los alcaldes con las organizaciones porque hasta ahora, hasta el momento no se ve la presencia del consejo regional tanto del gobierno regional en la provincia de Cotabambas.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Señaló, si efectivamente dentro de nuestras atribuciones y funciones como consejero regional por la provincia de Chincheros hemos recabado información sobre los diferentes casos, la ejecución de gasto a nivel de la Unidad Ejecutora Sub Región de Chincheros en la que mediante un informe nos informan de que existe una deuda por más de 10`374,447.00 y justamente vamos pedir al consejo regional de que se tenga que establecer una comisión especial para una comisión investigadora porque entendemos que a nivel de esta unidad ejecutora por ejemplo se ha gestionado en el gobierno regional Elías Segovia presupuestos para la construcción de colegios en este caso en el distrito de Ocobamba José Benigno Samanez Ocampo por más de 7 millones y han hecho una asignación presupuestal de más de 2 millones y este presupuesto se ha hecho una modificación presupuestal para las primeras piedras en la gestión pasada y justamente nosotros vamos a solicitar desde el despacho y pedir al consejo regional y a todo el pleno la conformación de una comisión especial de la misma manera el gobierno regional Apurímac por endeudamiento ha ejecutado obras a nivel de nuestra provincia de Chincheros y tenemos curiosamente un proyecto que es defensa rivereña del rio Pampas que está ubicado en el distrito Capital de Chincheros colindante con el distrito de Huaccana existe dentro del informe que nosotros hemos pedido a la gerencia general del gobierno regional Apurímac nos informan de que ya

existe gastos por más de un millón de soles, pero eso no refleja dentro de este proyecto muy importante de esta parte de nuestra región Apurímac, justamente en su momento vamos a pedir de que tenemos que armar el equipo investigador a través de este consejo regional de la misma manera hemos cumplido de alguna manera a nivel de toda la provincia de Chincheros hemos estado practicando en las diferentes actividades que ha venido ejecutándose por motivo de aniversario, o por fiestas costumbristas de nuestra provincia de Chincheros y de la misma manera hemos participado en la feria agropecuaria que se ha llevado en el distrito de Uripa por aniversario de este distrito tan importante de nuestra provincia de Chincheros e instar al consejo regional de que existe un documento en el despacho de la presidencia del consejo regional una invitación a todos los consejeros por aniversario del primero del presente mes y estamos invitados para el desfile cívico escolar que se va llevar en este distrito, de la misma manera miembros integrantes del consejo regional bajo la consulta de nuestra población hemos participado en determinar o escoger al cultor o mejor cultor de la música en la provincia de Chincheros y el cultor intelectual en la provincia de Chincheros que ya se ha informado a la gerencia de desarrollo social quienes vienen llevando este acontecimiento a nivel por motivos de nuestro aniversario de la región Apurímac son acciones que hemos venido realizando como consejero para la información respectivo al consejo regional de la misma manera al despacho ha llegado para resolver sobre un caso o problemática en la oficina de producción PRODUCE de la provincia de Andahuaylas sobre la muerte de ovas de trucha y sobre una volcadura de una camioneta bajo la ley administrativa se le ha trasferido para que ellos puedan ejecutar el proceso.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Indicó, el día de hoy marca un punto más de referencia en la historia de Apurímac, estamos a un día de cumplir 142 años de vida política y el día de hoy en esta sesión haremos un momento de reflexión 142 años de caminar, de trabajo para esta región de Apurímac para nosotros es reflexión es hacer un espacio retrospectivo para ver a donde se dirige esta región de Apurímac en vista de que el desarrollo o el sub desarrollo de nuestra región se enmarca es momento para ver a donde se dirige esta región en cuanto a la política de desarrollo o en los diferentes aspectos, como apurimeños tenemos que evaluarnos que hemos hecho por esta tierra tal como lo escribe en los ríos profundos o en la obra de todas las sangres que hacemos por Apurímac y que destino vamos a darle a esta región Apurímac y salir una política regional para ver esta nave con el nombre de Apurímac a donde y que destino se ha de tomar; con esta introducción voy a hacer un informe sucinto de algunas acciones que he cumplido como consejero regional y que trabajos hicimos en bien de la provincia de Grau, en primer lugar con la sede en la región de Apurímac, en la sede regional hemos tenido una reunión con los 14 alcaldes de la provincia de Grau para analizar sobre el saneamiento y ordenamiento territorial en vista de que hay conflictos muy fuertes a nivel del interior de nuestra región, hay 28 conflictos sociales en cuanto a linderos y otros aspectos, que no estamos dando la debida importancia, pero en esta oportunidad hemos coordinado con el Alcalde provincial de Grau y priorizar este saneamiento territorial a nivel de la provincia de Grau puesto que hay conflictos inter distritales e inter provinciales yo cuando escuche en el informe de la consejera Evelin Caverro por ejemplo Lliullita ya lo consideran como parte del distrito de Circa, pero esto lo veremos no es tema de discusión los veremos después del saneamiento territorial si es de Grau o es de Abancay, porque veo más de un letrado de Andahuaylas, ellos están pidiendo que regresen al GPS y se pasaron un poquito más allá, saludo a la colega que ha llegado a la tierra de los grauinos; en esto estamos trabajando en el saneamiento territorial, ya están trabajando seis a más distritos y a la vista calculamos al mes de octubre terminemos con el saneamiento porque ya tenemos ya un rol de trabajo técnico de todos los distritos y de allí traigamos al saneamiento territorial con Cotabambas, Antabamba y Abancay, este es un aspecto primordial porque nosotros haciendo este trabajo evitamos la fricción el roce y hasta

enfrentamientos entre distritos, entre provincias, por ejemplo en el caso de Grau tiene un conflicto mucho más grande con Abancay por el sector de Taccacca que es con el distrito de Lambrama que años vienen arrastrando juicios de comunidad a persona, juicios de la comunidad de Lambrama al abogado que defiende a la comunidad de Curpahuasi y otros, creo que con todo este saneamiento vamos a evitar trabajos insulsos gastos insulsos de las comunidades porque esto fue obligación de las autoridades hacer el saneamiento hace tiempo; en segunda instancia me cabe informar de que en mi condición de consejero no solamente fiscalizamos las acciones o las malas acciones de las autoridades, sino fiscalizamos que ofrecieron en la campaña, ya cumpliendo con este rol evaluamos sus ofrecimientos al Alcalde provincial de Grau en el que deciden crear un colegio para la comunidad de Cochaccota que es una comunidad fronteriza con la hermana provincia de Cotabambas, se creó un colegio con coliseo municipal en la comunidad de Cochaccota que está a una altura de más o menos 4400 msnm, entonces ahí tenemos un colegio para los hijos netamente de los comuneros y de los campesinos, porque de Cochaccota caminaban casi 10 kilómetros a Tambulla, para concluir estamos empeñados en lo que mencionaba la consejera Evelin Cavero reunión con directores es un desastre, en algún tiempo por la premura del tiempo ya lo vamos a tocar en sesión de consejo, el otro aspecto, lo que el consejero Santos Velasque menciona ya en la provincia de Grau se formó una comisión con el gerente de la sub región Grau, el regidor de cultura, la Parroquia y el SUTEP para declarar quienes son los llamados a esta distinción en el arte y la cultura porque ahí decía en el arte que tengan repercusión nacional e internacional y en los intelectuales que hayan aportado al desarrollo de la ciencia y la cultura en forma muy acentuada sea a nivel regional o nivel nacional.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, en mi condición de consejero regional por la provincia de Antabamba quiero hacer llegar un saludo efusivo a nuestros hermanos conciudadanos de la región de Apurímac por este 142 años de creación de nuestra región Apurímac, un saludo y un abrazo para cada uno de nuestros hermanos apurimeños, dicho esto quiero empezar con el informe de labores realizadas en el presente mes, el suscrito en mi condición de consejero en cumplimiento a la ley 27867 presenté un oficio N° 006-2015 solicitando al gerente de infraestructura del gobierno regional Apurímac un informe técnico del cambio de las oficinas de infraestructura que se tiene en la región Apurímac, con Oficio 007-2015 he solicitado planillas de pagos de haberes y honorarios profesionales a la dirección de Pro Desarrollo Apurímac toda vez que se tiene indicios de irregularidades en esta instancia de manera que cumpliendo nuestra función hemos solicitado con dichos documentos; con fecha 26 de marzo hemos participado en una reunión con todas las autoridades de la provincia de Aymaraes en la capital de Chalhuanca en una reunión conjunta consejeros regionales, gobernador regional y los alcaldes de los distritos en la capital de la provincia para tratar asuntos específicos y en lo que compete a la provincia de Antabamba, primordialmente por el asfaltado de la carretera Santa Rosa Antabamba la planificación de esta vía importante hemos tenido esta reunión y hemos logrado llegar a buenos acuerdos y otros importantes a nivel provincial de Aymaraes y Antabamba; con fecha 17 de abril el suscrito juntamente con los profesionales de la Subgerencia regional de Antabamba mas los profesionales de salud hemos tenido una reunión en la capital de la provincia de Antabamba para ver temas de suma importancia el hospital de la provincia de Antabamba se ha construido en la gestión del ex presidente David Salazar el siguiente presidente regional Elías Segovia no ha concluido y hasta ahora sigue, por ello estamos o hemos llegado a un acuerdo de que este hospital sea construido en este ejercicio presupuestal, también la obra del desagüe del anexo de Matará distrito de Huaquirca que esta inconcluso y otras obras a nivel de la provincia de Antabamba están inconclusos y se ha acordado para la conclusión en este ejercicio presupuestal a nivel de la provincia, y con fecha 17 de abril he participado en la audiencia pública que llevo a cabo la municipalidad provincial de

Antabamba ese mismo día he tenido reunión con el presidente de la comunidad de Chuymanchu en temas específicos de la comunidad, se participó en la audiencia pública regional el día 22 de los corrientes del gobierno regional Apurímac finalmente debo informar en cumplimiento al documento emanado por la gerencia de desarrollo social para ver el tema de los personajes que tienen trascendencia en la cultura intelectual a nivel de la provincia de Antabamba se ha acordado en una reunión multisectorial nominar a dos en este caso al conjunto Sol Andino de Pachaconas y en intelectuales al doctor Espinoza.

Señor Consejero Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Indicó, el informe que voy a hacer indica que en la ciudad de Chalhuanca nos hemos reunido el consejero regional conjuntamente que el señor presidente regional, así mismo los alcaldes distritales y provincial de toda la provincia de Aymaraes con la finalidad de priorizar los proyectos por versión del señor presidente regional, en tal sentido se ha priorizado por cada distrito un proyecto y esto ha creado expectativa en la provincia de Aymaraes y esto pongo en consideración al consejo regional para que tengamos que exigirle al señor gobernador regional tenga que cumplir la promesa hecha en la provincia de Aymaraes igual forma se solicitó en esta reunión la transferencia presupuestal de los proyectos por programa de inversiones que tiene el consejo regional Apurímac la transferencia vía encargo a la gerencia sub regional de Aymaraes para la ejecución de estos proyectos en el ámbito de la provincia de Aymaraes que a la fecha es caso omiso, así mismo debo poner en consideración de ustedes en coordinación con la oficina de defensa civil del gobierno regional Apurímac nos constituimos en el distrito de Toraya la zona de desastre de Cano y Condebamba con la finalidad de coordinar con el alcalde distrital para que cumpla algunos requisitos y solicitar las casas pre fabricadas en el ministerio de vivienda esto significa que las coordinaciones a ese nivel porque hemos encontrado que hay comuneros de tercera edad que se encuentran sin techo, no tienen donde pasar sus últimos años que les queda.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Informó, en primer lugar mañana es un aniversario de creación política de los 142 años de la región Apurímac, todos somos apurimeños y apurimeñistas y todos queremos trabajar por el desarrollo de Apurímac, como consejero nuestro afán es trabajar por Apurímac en la línea correcta, como informe en primer lugar, estuvo presente la superintendente de las universidades la SUNEDU y ustedes saben que en Abancay exista una situación con la universidad nacional Micaela Bastidas, donde la superintendente textualmente ratifica al señor Mario Rodrigo Huamán como Rector encargado temporal de la UNAMBA él está autorizado según informe y estuvimos dando lectura y es la palabra de la máxima autoridad de la SUNEDU que el señor Mario Huamán está autorizado para firmar las resoluciones, títulos y esto es en forma temporal y tienen que adecuarse a la nueva ley universitaria para que desde ahí empiecen a dirigir las nuevas autoridades, entonces estuvieron las diferentes partes, pero en líneas generales; el otro tema mi función de consejero regional se ha oficiado diferentes documentos a diferentes instancias, tres oficios a la DIRESA un caso especial, según el reglamento de la contraloría general de la república los jefe de OCIs máximo deben estar tres años y en caso especial dos años más acumulando cinco años, por ningún motivo pueden pasar de los cinco años hacia adelante, entonces en la DIRESA hay un jefe de OCI que esta más de ocho años y los mismo trabajadores de la DIRESA denunciaron por un cobro irregular, se ha pedido esa documentación y hemos pedido que nos informe la situación de las redes de salud de Apurímac en conjunto y otra documentación; igual a transportes como a la dirección de educación, puntualmente en el caso del IST de Abancay, hay un caso especial sobre el director sé que hay una controversia y se está pidiendo la información real a la DREA, otro caso se ha venido indagando y un caso que se ha encontrado es de un expediente técnico denominado mejoramiento del servicios de comunicación de la oficina de comunicación del gobierno regional Apurímac el presupuesto era S/. 1'037,000.00 y hasta el día de hoy se gastaron

S/. 900,130.00 quedando un saldo este año de S/ 100,000.00 tampoco no está en el PIA de este año, pero lo más preocupante es que lo que dice el expediente técnico no cuadra con lo que hay en la realidad, el otro tema es crear a través de un acuerdo de gerentes regionales a través de un decreto regional quedaron las áreas de supervisión y áreas funcionales para supervisión de cada gerencia de línea pero existiendo en el gobierno regional la dirección regional de supervisión y esta incluso en el ROF del gobierno regional por encima de la norma, el otro tema que se encuentra es sobre el tema de las laptops si bien es cierto la contraloría lleva una información paralela pero el jefe de la OCI del gobierno regional no quiere dar la información porque en su documento dice yo no quiero darte la respuesta, el otro tema es el robo de la caja fuerte y haciendo las indagaciones recién el 6 de abril según la fiscalía penal de la policía investigación como parte no como atestado policial y creo que conocen cuando es parte significa que no hubo delito, a esa situación esta y espero que los pedidos se hagan, y se han oficiado con diferentes documentos requiriendo información, en algunas oficinas nos dan y en otras no nos quieren dar, parece que hay algún miedo de dar información más que nada es de la gestión pasada, entonces en la estación de pedidos hare el pedido muy especial que se conforme una comisión investigadora para la gestión del 2011 - 2014 de la sede central.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Informó, aparentemente para los medios de comunicación hablada y escrita el consejo regional esta de brazos cruzados no conocen nada del tema regional lo que tenemos que desmentir, un aspecto importante es que los 142 años que corresponde a la región Apurímac, las siete provincias y 81 distritos debería haber el respeto irrestricto, respeto a las provincias no solamente deben ser en el tema presupuestal que muy bien ha podido indicar el consejero por Aymaraes, hay que devolverle la confianza, no es posible el centralismo a estas alturas de lo que es la gestión pública, las provincias tienen jurisdicción estrictamente territoriales en el que si pues el centralismo sigue manoseando, sigue politizando, sigue la corrupción generalizada se ha institucionalizada, no le vamos a tener miedo no solo a los insultos que nos hacen a través de medios de comunicación hablada y escrita no nos va temblar la mano cuando tengamos que investigar que lo estamos haciendo, las amenazas quedan de lado, si existen amenazas y lo decimos públicamente y con mucha categoría, estos 142 que significa la unidad y fortalecimiento de la democracia en la región Apurímac el consejo regional a través del cargo que ejerzo de la presidencia no solo hacemos un acto de presencia sino de apoyar el tema de gestión en la región Apurímac en los diferentes estamentos, por ejemplo en la visita que se hizo a Aymaraes justamente con muchos de los consejeros para abordar temas de reivindicación para la provincia de Aymaraes han estado el alcalde provincial y sus alcaldes distritales en el que si hay que priorizar igual se habla demasiado del año 2011 establecimiento de salud estratégico que hasta hoy no se puede hacer un saneamiento físico legal aunque hemos asistido a diferentes distritos como es el caso de Andahuaylas, el de Kishuará, Huancaray, el mismo Andahuaylas, San Jerónimo, Talavera y hablando del tema de los benditos proyectos que es enojoso para los consejeros cuando no nos quieren facilitar la documentación debida pese que existe la ley de transparencia pública, tenemos el caso por ejemplo de Pampahuasi increíblemente se quiere repetir la misma situación que se ha dado con el hospital de Andahuaylas, la misma figura de estos amigos que vienen con empresas de otros países como es el caso en Andahuaylas de Pampahuasi el de España, Colombia que viene a sorprender las grandes obras públicas, hemos estado presente en el desembalse de la laguna de Wuatoccocha que sus autoridades siempre vamos a estar presentes en estos acontecimientos ahora nosotros no solamente hacemos visitas sino reuniones multisectoriales para desarrollar y resolver este problema enojoso hemos estado por ejemplo en Winchus en Pampacocha por el tema del aeropuerto de Andahuaylas que debe servir como un instrumento correcto de vía de comunicación para desplazarse a diferentes lugares del estadio peruano, la labor que se hace no solamente

a través de los consejeros hemos estado en la bendita audiencia pública de los 100 días en el que nos han mostrado un desastre total en el gobierno regional de Apurímac y podamos esbozar tanta cantidad de acciones que se viene realizando, pero lo hacemos con mucha humildad, reconocer la labor que ustedes junto con todos los consejeros realizamos en nuestras provincias, creo que ese es el ejercicio democrático que fuimos elegidos a través del voto popular por el pueblo el único compromiso y pacto social es con la población, nosotros no pactamos con los gobernantes, pactamos con el pueblo más si debemos conformar y ratificar el tema de luchar frontal contra la corrupción vamos a continuar hasta las últimas consecuencias, que cada uno hizo uso del informe que corresponde y la población debe informarse las reuniones descentralizadas a partir de mayo debe continuar y nos disculpamos del pueblo de Apurímac para decirles que se iba a llevar a cabo en Cotabambas por situaciones de seguridad nos disculpamos no ha sido posible en todo caso esta sesión descentralizada en mayo vamos a retomar y hacer el trabajo y el consejo regional en pleno no solamente con las comisiones especiales y comisiones de investigación nos vamos a hacer presentes en los diferentes proyectos no solamente paralizadas, sino en proyectos que deben servir de eje de desarrollo para la región Apurímac. Señores consejeros, en todo caso entraremos a la estación de Pedidos.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, cuestión de orden, cuando nace una opinión o percepción desde nuestra posición de consejeros hay que tener mucho cuidado y sobre todo cuando existe conflicto social, la SUNEDU estuvo presente en la ciudad de Abancay, mi persona participo en mi condición de presidente de la comisión especial, esta comisión que se formó a nivel del gobierno regional y en el contexto de la nueva ley universitaria las competencias de vigilar y de supervisar corresponde a los gobiernos regionales, y eso fue saludado por la SUNEDU, pero el colega Everaldo Ramos es cierto participó pero, no se quedó hasta el final y al final la SUNEDU, el gobierno regional y esta comisión especial quedo en un plazo de 15 días la SUNEDU va tener que evaluar la documentación alcanzada dar un pronunciamiento, no hay ningún aval a ninguna autoridad, hay que tener cuidado en el mensaje que se da.

PEDIDOS:

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, Señores Consejeros Regionales, vamos a dar inicio a los Pedidos, por lo que pueden Formularlos.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, no es bueno entrar en debate, pero las cosas claras, el que habla estuvo ahí y sé lo que se ha dicho, hay un conflicto social, pero las cosas claras, solo para hacer dos pedidos puntuales, el **primer** pedido, es sobre el cumplimiento de una resolución regional que dispone el cumplimiento de las horas hombre de las siete gerencias sub regionales, más que nada en el sentido que se cumpla y los expedientes técnicos estén elaborados en base a los análisis y costos de hora hombre que al final cada año va actualizándose y va al tema de presupuesto, sé que hay un desfase económico porque los expedientes técnicos no se elaboran con el debido costo hora hombre que debe estar plasmado, que es para el ámbito privado y público, la documentación ya lo tienen; el **segundo** pedido es que se pide una comisión de investigación a la gestión 2011 - 2014 de la sede central del gobierno regional, documentos hay uno de los casos donde la verdad genera mucha controversia o preocupación y amargura es en este tema del mejoramiento del servicio de comunicación de la oficina regional de comunicaciones, no es posible que habiéndose aprobado S/.1'037,000.00 que el expediente técnico diga hay una resolución de expediente técnico y una comisión que aprobó el expediente técnico es más el que aprueba el expediente técnico pasa a ser supervisor o sea una situación muy irregular, pero escarbando esta situación de comunicaciones encontramos que tiene ramificaciones diversas, en las diferentes gerencias de línea y por eso crearon el área de supervisión a

las gerencias de línea a pesar que existe en el ROF del gobierno regional la dirección regional de supervisión del gobierno regional Apurímac, al encontrar vamos a otro rubro, ellos mismos se fiscalizaban las famosas laptops, ellos mismos se supervisaban en los bosques manejados, en los demás proyectos, el que habla en mi función de consejero he encontrado bastantes indicios que tengo acumulado y por lo que pido al pleno del consejo regional que se conforme una comisión especial de investigación con las facultades que nos confiere la ley a la gestión 2011 - 2014, es amplio y lo que indigna es el tema de las cajas fuertes no saben con certeza en que ha quedado y haciendo las investigaciones muy reservadas encuentro que recién el 6 de abril de este año ha pasado, o sea quieren taparlo o cual es la situación. **Pasa a orden del día por unanimidad.**

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, solo agregar a lo que ha indicado el colega Everaldo Ramos, efectivamente me parece que el tema de corrupción es integral y es transversal, además no solo a proyectos o programas específicos, sino a obras porque existen modificaciones presupuestales y existen proyectos y presupuestos de proyectos habilitadores y habilitados hay un tema de que los bienes adquiridos por ejemplo con el programa de bosques manejados Procompite no han llegado a sus destinos o si han llegado han sido sobre valorados o comprados no en condiciones aptas y amerita conformar una comisión especial y además va ser una comisión especial que va tener muchas vertientes en su investigación considero que la comisión especial tenga que ir más allá del número de sus integrantes que son tres, peor por la magnitud y el alcance que tiene debería estar integrado por todos los consejeros.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, en realidad el pedido que está haciendo el consejero Everaldo Ramos de cumplimiento de horas hombre etc., estamos hablando de construcción civil hay un abuso total en la región Apurímac alguien tiene que normar, este consejo regional nos ponemos de pie en defensa de todos estos trabajadores, es una forma de reivindicarnos, y acá no vamos a tapar el sol con un dedo, hay empresarios abusivos, el ejecutivo tiene que ejercer su rol, no solamente de sacar documentos, sino, a los elaboradores de expedientes técnicos de los proyectos de inversión pública allí tiene que ejercerse esa tasa que está de acuerdo a ley, en Apurímac vamos a empezar a ordenar este tema, otro el tema de la corrupción es una lucha frontal que asumimos no solo los consejeros sino apurimeños porque no podemos permitir semejante barbaridades que se ha generado en la región Apurímac obras totalmente paralizadas ahora ni siquiera quiere dar información control interno, tenemos que tomar otro tipo de acciones, para eso nosotros no solamente de carácter representativo, sino con la autoridad que corresponde tenemos que proceder en un tiempo record porque no podemos tener una vez haber soportado más de 100 días para sacar a un procurador que no hizo nada en más de 800 casos, y nadie dice nada, el pueblo esta tranquilo esperando solo a sus consejeros, los consejeros somos representantes, pero tampoco hacernos la culpa nosotros, caso caja fuerte nadie dice nada, seguro están felices y hasta comunicadores deben estar ahí, nosotros quisiéramos pedirle al cuarto poder a los comunicadores ayúdennos a transparentar esto, este problema debemos solucionar entre todo, vamos a someter a votación de los dos pedidos del consejero Everaldo Ramos, los colegas consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano para efectivizar la solicitud que hace el consejero Everaldo Ramos Huaccharaqui, sírvanse levantar la mano. **Pasa a orden del día por unanimidad.**

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, solicito que en la **Siguiente Sesión Ordinaria** haga su informe de gestión y las condiciones en la que se recibió la gerencia regional de recursos naturales y gestión del medio ambiente del gobierno regional de Apurímac. **Pasa por unanimidad para la siguiente sesión.**

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Vamos a someter a votación, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo en aprobar el pedido de la consejera regional Evelin Cavero Contreras. **Aprobado por unanimidad, conforme solicita.**

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Señaló, hay un expediente con fecha 18 de marzo del 2015 de parte del secretario general del sector salud, DISA Andahuaylas, donde pide que se conforme una comisión especial de investigación por la presunta sobre valoración en la compra de productos farmacéuticos dispositivos médicos, productos sanitarios así como por presunto delito de corrupción peculado en la DISA Andahuaylas y acá está el expediente y después de haber hecho un trabajo de investigación y analizado los documentos probatorios instrumentales que acá existen hay suficientes indicios de que hay acto de corrupción en la DISA de Andahuaylas y por tanto amerita la conformación de una comisión de investigación para este caso, simplemente un detalle, por ejemplo en el expediente se puede encontrar que se han comprado por ejemplo 10 mil unidades de frascos de colector para muestras de orina con tapa de 90 ml a un costo de S/. 1.14 por unidad valorizado en un total de S/. 11,400.00 y la población que está presente seguramente se preguntará y conoce desde luego en el mercado local, regional y nacional y en las farmacias estos recipientes están S/. 0.50 y cómo es posible que en una dirección como es la DISA Andahuaylas se haya comprado por ejemplo a S/. 1.14 y es totalmente comprobado que hay una sobre valoración en 128%, es suficiente motivo para conformar una comisión de investigación, así mismo se compró en este expediente reza, 172 unidades de lidocaína clorhidrato epinefrina y otros productos farmacéuticos ya que se adquirió por ejemplo de un proveedor que no tiene autorización sanitaria para vender productos farmacéuticos igual se compró 3,000 unidades de especulo vaginal descartable mediano y 1,086 unidades de tubo de ensayo de vidrio por un monto de S/. 9,998.00, estos y otros que están en el expediente han sido sobre valorados, hay peculado se ha promovido venta de productos farmacéuticos que no garantizan mediante la empresa que ha proveído con lo cual se presume que la DISA II de Andahuaylas fomenta el comercio ilegal de productos farmacéuticos por lo tanto exijo desde el consejo regional se conforme una comisión de investigación, hay que erradicar o hay que desratizar la corrupción del año 2014 y seguramente los años que van a venir, pido como consejero regional de Andahuaylas. **Pasa a orden del día por unanimidad.**

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, en verdad al público en general, porque hacemos esto, la pregunta es esa porque nos saltamos dentro de la jurisdicción de las DISAS existe las OCIs, y no creemos esta situación que estamos pasando, esta situación es la madeja del ovillo, esto es en la región de Apurímac y el estado de Apurímac y lo que hay que hacer vamos a empezar desde la DISA II y no solo individualizar por la responsabilidad, sino esto si tenemos que judicializar tiene que salir a luz y decir con ejemplos como este hay que hacer un escarmiento porque no solamente hablamos de medicamentos e insumos, eso es la plata del pueblo, nosotros solamente administramos la plata del pueblo que debe haber confianza, vamos a someter a votación para aprobar la comisión especial estrictamente para este caso que pide el consejero Santos Velásquez, los consejeros que están de acuerdo para formar la comisión especial sírvanse levantar la mano. **Pasa a orden del día unanimidad.**

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Señaló, mi primer pedido es de conocimiento público y del consejo regional hemos pedido y hemos solicitado a la presidencia del consejo regional para que pueda solicitar la intervención de la gerencia de desarrollo económico para que realice el informe técnico sobre el seguro agrario en la región Apurímac; el pedido es puntual, a la vez en cuanto a los procesos de investigación a las comisiones especiales de investigación pido al consejo regional que se conforme la comisión especial de investigación a la unidad ejecutora Subregión de Chincheros a la unidad ejecutora y de la misma manera al programa Procompite del gobierno regional que

ha sido ejecutada en la gestión anterior tenemos pruebas suficientes para realizar dicho pedido observando algunos presuntos actos indebidos en este programa de Procompite que la propia normativa reglamenta e indica que esto es para apoyar a las iniciativas privadas a las iniciativas empresariales, pero esto aún se presume que ha sido un instrumento politiquero de la gestión pasada, mi pedido puntual solicitar la conformación de la comisión especial o investigadora. **Pasa a orden del día por unanimidad.**

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, nuestro público tiene que entender hay esta la labor del consejero, muchas veces se dice que los consejeros no saben son pipiolos recién están aprendiendo, les exhortamos a la prensa demasiado lejos de ayudar a transparentar lo que es la cosa pública solicitamos y apóyennos, nosotros no queremos que nos echen flores lo que queremos es que la población sepa de una situación real y no hay que exagerar y es por eso que muchas de las veces los consejos regionales anteriormente han sido supeditados a ciertos intereses hoy tenemos y esta la participación de cada uno de los consejeros solicitando la reivindicación, no solamente para su provincia, sino estamos hablando de carácter general para la región Apurímac, vamos a someter a votación, el pedido es que se tenga que aprobar la comisión especial para intervenir a la unidad ejecutora de la subregión de Chincheros y luego el tema de Procompite, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo para conformar la comisión de investigación para ambos casos. **Pasa a orden del día por unanimidad.**

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, ya hemos escuchado dos pedidos que se refiere a acciones dentro del ejercicio presupuestal de este año y del año anterior, pero hay que ver en nuestra condición de consejeros regionales solicito al pleno del consejo para que se nombre una comisión especial para la evaluación de contrato de personal en la gestión actual en las diferentes instancias gerenciales y gobierno regional Apurímac han creado y generado plazas inexistentes en la estructura orgánica funcional del gobierno regional Apurímac como son coordinadores asistentes, asistentes técnicos con la única finalidad de generar servicios y generar plazas y cargos públicos inexistentes, bajo contratos arbitrarios, cuando los mismos carecen de presupuesto, como consejeros regionales tenemos que tener la vigilancia concurrente, queremos transparentar la gestión pública desde un principio creo que es nuestra misión como consejeros regionales de manera que teniendo indicios razonables respecto a malversación de fondos públicos en la gestión actual solicito para aprobar este comité especial porque finalmente nosotros tenemos que iniciar con transparentar la gestión pública en la región de Apurímac, de manera que es clarísimos se nota a leguas que en las gerencias regionales en las gerencias se viene contratando personas y con sueldos altísimos yo tengo documentos que hasta el mismo y mediante oficio N° 08-2015 de fecha 21 de abril con registro 6511 solicitan y se comunican que existen malversación de fondos de manera que sería importantísimo aprobar esta comisión porque desde aquí tendríamos que sancionar y transparentar la gestión pública. **Pasa a orden del día por unanimidad.**

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, felicitar a los consejeros en verdad este consejo regional tiene mucho que decir y decírselo al pueblo apurimeño que tienen que enterarse si ya hay la afirmación de malversación de fondos vamos a decirlo más decentemente mala utilización de fondos yo creo que esta comisión especial si nosotros decimos que tenemos que transparentar el acto público, muy bien seguramente será la meritocracia colegas consejeros regionales para aprobar sírvanse levantar la mano, los que estén de acuerdo. **Pasa a orden del día por unanimidad.**

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, muy bien en Apurímac debemos buscar la paz y tranquilidad social el tema centralismos nos está empezando a genera problemas, no olvidemos el tema de los 100 días ya organizaciones populares y organizaciones de base organizaciones representativas está mal informándose a la

población se ha hablado de grandes obras emblemáticas, pero estamos hablando el caso de los establecimientos de salud estratégicos estamos hablando todavía normas del 2011 del bendito COAR no estamos hablando de esta gestión esas son normas anteriores en que no los amenazan a las autoridades una vez más ejercen el tema centralismo, en este momento yo pediría por ejemplo un acuerdo regional que debe ser a través del consejo regional el respeto irrestricto a las provincias, no es posible de que siempre hay que estar trayendo a Abancay, como es posible que las certificaciones sobre el tema de alimentos tienen que ir todavía desde Abancay a Andahuaylas para certificar, en que cabeza quepa, desde Cotabambas hasta Chincheros se tiene que respetar o es que no existen profesionales en estas provincias, es una forma de discriminación la unidad regional corresponde desde el respeto que debemos tener a nuestras siete provincias y sus 81 distritos, insto en todo caso nosotros estamos para hacer respetar, y que los ámbitos jurisdiccionales se respetan, puede haber situaciones de controversia, pero que si nos empezamos a respetar a nivel de provincias haremos el tema de descentralización real, porque en este momento una vez más se está ejerciendo la centralización.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Señaló, no habiendo más pedidos, vamos a solicitar al señor Secretario General del Consejo Regional para que se sirva dar lectura de la convocatoria y agenda pertinente programada para el día de hoy.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado, y además indicó que se está incluyendo los pedidos solicitados que fueron aceptados según la votación pertinente, y son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

- A. Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: Encargar al Ejecutivo del Gobierno Regional de Apurímac, el Estricto cumplimiento de la Resolución N° 321-2014-GR-Apurímac, del 14 de Abril del 2015.**
- B. Solicitud para Conformar Comisión de Investigación a la Gestión 2011 - 2014, de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac.**
- C. Informe de la DISA Andahuaylas, sobre Documentos de Gestión Institucional.**
- D. Informe sobre el Seguro Agrario por la Aseguradora MAPFRE por el Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Apurímac.**
- E. Solicitud para Conformar la Comisión Investigadora a la Unidad Ejecutora de la Sub Región de Chincheros y para el Programa Procompite Regional.**
- F. Solicitud para Conformar Comisión Investigadora de Contratos de Personal en la Gestión Actual, en Gerencias, Áreas o Plazas Inexistentes y Sueldos Altos.**

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Convocatoria:** Por disposición del Señor Consejero Delegado del Gobierno Regional de Apurímac, Licenciado en Administración Fray Carlos Quispe Rivas, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 14º, Inciso b) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Leyes Modificatorias y los Artículos 42º, 43º, 44º, 45º, 51º, 55º y 57º del Reglamento Interno del Consejo Regional **Convoca a Sesión Ordinaria a los Miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac; para el Día Lunes 27 de Abril del 2015 a las 10:00 Horas;** el que se llevará a cabo en el Auditorio de la Sede del Gobierno Regional de Apurímac, (Sito en el Jirón Puno N° 107, (Auditórium Micaela Bastidas, Segundo Piso de la Ciudad de Abancay) con la finalidad de tratar los siguientes puntos de **AGENDA:**

- 1. Proyecto de Ordenanza Regional: “Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Regional de Apurímac, el Proceso de Reasignación Excepcional 2015 del Personal Docente de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y**

Técnico Productiva en el ámbito de la Dirección Regional de Educación de Apurímac”.

2. **Proyecto de Ordenanza Regional: “Aprobar el Plan Estratégico Regional de Artesanía - PERDAR de la Región Apurímac al 2021”.**
3. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: “Encargar, al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Requerir al Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales - FONIE el Financiamiento del Proyecto: “Instalación del Sistema de Telecomunicaciones y Despliegue de Servicios de Internet y Multimedia en las Instituciones Educativas de las Comunidades Campesinas Llachua, Bellavista, Ccapaccasa, Huayllayoc, Yuricancha, Pisccasa, Fuerabamba, Tambulla, Ccasancca, Récord de la Provincia de Cotabambas y Grau - Apurímac” e “Instalación del Servicio de Internet de Banda Ancha para el Despliegue y Acceso de Red de Telecomunicaciones en las Instituciones Educativas y Postas Médicas en las Comunidades Campesinas de 17 Distritos de las Provincias de Aymaraes y Antabamba - Región Apurímac”.**
4. **Convocar al Director de la Dirección Ejecutiva Pro Desarrollo Apurímac, para el Informe de Gestión.**
5. **Convocar al Director de la Oficina Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil del Gobierno Regional de Apurímac, para el Informe de Gestión.**

Abancay, 22 de Abril del 2015. Firma: Secretario General del Consejo Regional.

PRIMER PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL: AUTORIZAR AL EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, EL PROCESO DE REASIGNACIÓN EXCEPCIONAL 2015 DEL PERSONAL DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA EN EL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURÍMAC.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Primer Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Señaló, en primer lugar permítanme reconocer mi felicitación por la posición valiente que vienen poniendo el consejo regional para denunciar, desenmascarar la corrupción en la región de Apurímac, a través de las diferentes comisiones de investigación que seguramente se va conformar, efectivamente se ha hecho la siguiente iniciativa de autorizar al ejecutivo del gobierno regional Apurímac el proceso de reasignación excepcional 2015 del personal docente de las instituciones educativas públicas de la educación básica técnico y productiva en el ámbito de la dirección regional de educación Apurímac II en la misma ley de la reforma magisterial establece que el proceso de reasignación que debe darse a nivel nacional significa el movimiento o el desplazamiento de los profesores nombrados a nivel de Apurímac en plazas orgánica existentes hasta ese momento, existen normativas vigentes hasta este momento para la implementación de este proceso, sin embargo el gobierno regional a través de la DREA como quiera que vienen demostrando incapacidad no están implementando y amerita autorizar a través de una ordenanza regional, el año 2013 sale una resolución ministerial N° 582-2013 donde establece los procedimientos legales y técnicas para implementar el proceso de reasignación igualmente el año 2013 en el mes de diciembre sale una resolución ministerial 617-2013 donde dispone por excepción para que se implemente este proceso a nivel nacional, sin embargo consejeros el año 2014 en el mes de setiembre sale una Resolución de la Secretaria General N° 1551-2014-MINEDU donde aprueba el concurso nacional para cargos de director y sub director a nivel del país, a través de ese documento la RM la 426-2014 suspende el proceso de reasignación hasta que termine el proceso de nombramiento de los directores y como quiera que este

proceso de nombramiento obligatorio ya termino en el mes de enero del año 2015 amerita el proceso de reasignación a nivel de la región Apurímac y estamos proponiendo para el tipo 1 y tipo 2, esto significa que el tipo 1 el desplazamiento de los profesores nombrados a nivel de la UGEL y tipo 2 es el desplazamiento de los profesores nombrados de una UGEL a otra UGEL pero dentro de la misma región, y eso mismo el SUTEP regional ha hecho llegar un expediente al consejo regional pidiendo el procedimiento de reasignación, y no amerita ningún gasto al gobierno regional Apurímac, sino medianamente es dar cumplimiento a la normativa es un proceso simplemente administrativo por tanto amerita aprobar esta ordenanza regional y es más es una forma de reivindicar al magisterio apurimeño toda vez que el gobierno nacional ya ha anunciado que en el mes de julio o agosto va haber nombramiento de los profesores a nivel nacional y como la normativa la que es la ley que ha regido dice que antes del nombramiento tiene que haber el proceso de reasignación, si nosotros como consejo regional para reivindicar a la clase trabajadora del magisterio tenemos que aprobar una ordenanza regional, que le ejecutivo a través de la DREA y la UGEL tienen que implementar este proceso, vamos a ver hasta qué punto tienen la capacidad resolutive del ejecutivo para su implementación, con tal que el ejecutivo regional tenga que dar como forma de reivindicar aprobar la ordenanza regional.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, solo para agregar algo más al sustento como miembro de la comisión de educación, esto tiene que ver con el tema de competencias porque de pronto puede haber alguien que pueda cuestionar o indicar que la competencia la tiene el ministerio de educación y solo a esa instancia superior corresponde regular estos procedimientos y no es así, de acuerdo a ley orgánica de gobiernos regionales la competencia en materia de educación la comparten con el gobierno regional, en este caso cabria indicar de que en el proceso de reasignación es un derecho inherente al trabajador en este caso al docente, tercero que las unidades de educación educativa del ámbito regional son unidades que no están cumpliendo con los procedimientos regulares debido seguramente a muchos factores entre ellos a que no cuentan con especialistas estables que no cuentan con presupuestos dentro de su CAP en fin en factores que no están permitiendo agilizar en todo caso los procedimientos, pero ciñéndonos al caso este proceso tiene que ver con principio de legalidad no va más allá de lo que dice la ley, simplemente lo que dice la ley se está regulando para agilizar y se puede efectivizar el derecho de todos los trabajadores en este caso docentes.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, en este tema de una ordenanza regional para reasignación, todos conocemos hay muchos docentes que están 10, 20 a 25 años trabajando en muchas comunidades, el factor primordial de quedarse tanto tiempo es por no tener algún o un padrino para que les reubique en las capitales provinciales o al lugar donde desean, pero hay docentes que si conozco de 20 a 25 años que siguen en la misma comunidad y esto con la atingencia que ha hecho la colega consejera, en ese sentido y lo que habla no hay porque decir que no se haga esa reasignación porque servir 20 a 25 años en las comunidades más lejanas y con el sueldo que ganan es un mérito ser reasignadas porque hay comisiones para su reasignación no es que cualquiera vienen sin las condiciones que tiene que cumplir lo haga, estamos de acuerdo con esta ordenanza en bien de los docentes que están años y no solo en el sector educación, sino en otros sectores, en esta oportunidad es para el sector educación.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Indicó, el pedido es realmente el sentir de todos los maestros que han sido postergados el 2014 en su derecho de pedir su reasignación, habiendo ya un acuerdo con el ejecutivo con el gobernador regional para ejecutar este tipo de reasignación estamos en la posibilidad de aprobar y que se implemente este sistema de reasignación excepcional para el presente año, reconociendo que los maestros en zonas rurales y en zonas urbanas trabajan ya buen tiempo y tienen el derecho a desplazarse legalmente mediante una reasignación sin estar cayendo en los

destaques que a veces lo realizan en forma ilícita, es plausible que se implemente estas reasignaciones en el presente año, estamos muy de acuerdo para que se ejecute esta acción de reasignación a nivel de la dirección regional de educación de Apurímac.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, en realidad hay que hacer acto reivindicatorios en Apurímac se hace hecha la ley hecha la trampa, este acto de reivindicación a esos grandes maestros que vienen trabajando en diferentes distritos lejanos y que están ahí vegetando año tras año, quienes son los que se benefician hoy los jovencitos que recién salieron del cascaron ya están dentro de las ciudades y que es de esos grandes maestros que han dado su vida al servicio de su pueblo, no solamente es un acto de reivindicación este tema de reasignar, tenemos que instar a la DREA y que nosotros le pediríamos cuando van a hacer las promociones los ascensos en que estaban pensando, hay mucho que reivindicar y esto solamente es un pedido que hace el consejo regional a través de la comisión, nosotros somos muy respetuosos, el consejo regional está reivindicando a esta población que es el magisterio que es muy importante como una plataforma de la gobernabilidad y en la región de Apurímac, vamos a someter a votación, los consejeros que están de acuerdo con aprobar este acuerdo regional autorizando al ejecutivo del gobierno regional Apurímac este proceso de reasignación excepcional para el 2015, bajo una ordenanza, sírvanse levantar la mano; **aprobado por unanimidad**, solicito al Secretario General de lectura a la parte resolutive de esta ordenanza regional.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Proyecto de Ordenanza Regional N° 004-2015-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Autorizar, al Ejecutivo del Gobierno Regional de Apurímac desarrollar el Proceso de Reasignación Excepcional 2015** del Personal Docente de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva en la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Apurímac, únicamente en lo que comprende al Tipo 1 y Tipo 2, por razones de Interés Personal, Unidad Familiar, y por motivos de Salud. **Artículo Segundo.- Encargar** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Apurímac realizar los trámites pertinentes ante el Ministerio de Educación solicitando la autorización por única vez y en forma excepcional el proceso de reasignación del Personal Docente de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva en el ámbito de la Dirección Regional de Educación de Apurímac. **Artículo Tercero.- Publicar y difundir**, la presente Ordenanza Regional en el Diario Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, conforme dispone el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Comuníquese al Señor Gobernador Regional del Gobierno Regional Apurímac para su promulgación. Abancay, 04 de mayo del 2015. Lic. Adm. Fray Carlos Quispe Rivas Consejero Delegado. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 05 de mayo del 2015. Magister Wilber Fernando Venegas Torres Gobernador Regional.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL: APROBAR EL PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL DE ARTESANÍA - PERDAR DE LA REGIÓN APURÍMAC AL 2021.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Segundo Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, ha llegado al despacho el Plan de Desarrollo Regional en tema de artesanía PERDAR plan estratégico regional de artesanía Apurímac, con la prestación de asistencia técnica del ministerio de turismo exterior del gobierno central que han sido incorporados 08 regiones en esta capacitación de dirección técnica y esta articulado a los diferentes lineamientos de políticas regionales dentro de ello el CEPLAN está de la misma manera coherentes al Plan de Desarrollo

Concertado de la Región Apurímac, dentro de ello alineado al POI institucional del gobierno regional y para ello aquí están los responsables de turismo del gobierno regional de Apurímac para que puedan ampliar y exponer sobre el tema en agenda.

Señor Director de la Dirección Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo Ing. Sistemas Edgardo Covarrubias Pinto.- Dijo, hoy el DIRCETUR viene presentando el plan estratégico regional de artesanía, porque en Apurímac la artesanía es una actividad económica que involucra a numerosas personas a través de la cual se transmite la historia e identidad de los pueblos, además una actividad económica en expansión que involucra a más de 50 asociaciones que ocupan directamente a 800 personas la gran mayoría de estos talleres son micro y pequeñas empresas, enfrenta los mismos problemas de formalización, acceso a la información y acceso a los mercados que las empresas de otros sectores por estas razones es necesario contar con un plan estratégico que permita generar oferta competitiva de acuerdo al las exigencias del mercado e impulsar el empleo digno y decente a los artesanos de nuestra región Apurímac para esto, el plan estratégico regional de los artesanos PERDAR establece objetivos y estrategias brindando las herramientas que permita el ordenamiento y la estructuración del sector, ya sea impulsando el desarrollo de la artesanía como un enfoque sostenible inclusivo elementalmente responsable, finalmente el PERDAR busca alcanzar los objetivos a través de las articulaciones con otros gobiernos regionales el DIRCETUR gobiernos locales y la sociedad civil para establecer las responsabilidades y roles de cada uno, lograr la competitividad del sector que es tarea de todos por eso nosotros como apurimeños tenemos que estar presentes y esto será posible a la medida que todos seamos propios artesanos gestores de nuestro propio desarrollo con el soporte del ente rector de la instituciones y el apoyo para lograr al 2021 el sector artesanía este posesionado con calidad, con intensidad y alto valor cultural y aportar al desarrollo sostenible de la región con artesanos competitivos protagonistas de su propio desarrollo.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, teniendo el sustento del caso tenemos la documentación del caso, sírvanse opinar o en todo caso hacer las interrogantes necesarias que ustedes viran por conveniente.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, si bien el tema de la artesanía es algo fundamental nuestra región Apurímac tiene muy pequeña incidencia en artesanía conocemos Apurímac como pocos hay artesanos en Apurímac y preguntarle al director regional de comercio exterior y turismo el plan, el documento elaborado por el ministerio de turismo haya elaborado el plan todavía del año 2014 entonces ese plan que ha elaborado el vice ministerio de turismo es el plan que incluso ha hecho un plan para las demás regiones similar, para ocho regiones, esta actualizado o tiene vigencia o solo se ha corrido ese tema del PERDAR.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Indicó, es de vital importancia este proyecto porque vemos que nuestras comunidades con su producto no tradicionales insertan al mercado del mundo en el caso por ejemplo de exportaciones ya es una forma de dar trabajo mano de obra en nuestras comunidades andinas porque tenemos que valorar las especies artesanías que trabajan en las comunidades del ande son trabajos muy hermosos que tienen una acogida en los mercados del mundo, entonces para nosotros que Apurímac se le habrá estas puertas del mercado y Apurímac ponga en los mercados del mundo estos productos son muy importante y hay que fortalecerlo desde nuestro consejo regional.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, estamos de acuerdo que estas iniciativas son muy importantes, debo manifestar una preocupación, un voto de un consejero tiene que ser un voto informado y un voto responsable, porque es un

plan que se ha construido en la gestión anterior, un plan que obedece a lineamientos políticos de un gobierno regional que ya feneció en todo caso no sé si esta gestión actual lo ha adecuado a la visión que ha construido como política la actual gestión, en todo caso para que pueda instrumentar de mejor manera y tomar conocimiento del contenido del anillado que recién hoy día se me ha entregado, yo pediría que esta decisión tenga que ser suspendida para una siguiente sesión, salvo mejor parecer del resto de consejeros.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, no sé si ustedes han consensuado utilizando primero el plan bicentenario y es lo mínimo que podemos tener al 2021, ese plan tiene carácter nacional la peruana, el plan regional lo que le ha preguntado la consejera Evelin Cavero porque cuando hablamos de consultoría estamos hablando trabajo a través de otros y la participación debe ser integral de todos nuestros hermanos de todo un conjunto de pobladores en la región Apurímac que creen insertar el turismo a diferentes espacios utilizando la globalidad, nosotros saludamos el trabajo que tenemos que valorar y preguntarle respecto al proyecto de ordenanza regional en el trabajo, pero tiene que tener la participación porque cuando hablamos del 2014 estamos hablando de otra gestión, no estamos hablando de esta gestión y consideraríamos si nos ponemos en la temática interna, me atrevo a preguntar por ejemplo como es el caso de otras ciudades habrán participado los micro y pequeños empresarios de los 7 proyectos para validarlo, nosotros porque esto sería como un control y aprobar lo que ya han hecho otros, es solo una observancia sana no lo hago con un concepto de estar en contra o atentar contra los micro y medianos empresarios, sino queremos hacer las cosas como deben ser.

Señor Director de la Dirección Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo Ing. Sistemas Edgardo Covarrubias Pinto.- Informó, esto se ha trabajado con el ministerio de comercio exterior y turismo no con la anterior gestión se ha trabajado con los artesanos y las asociaciones, la cámara de comercio y todo, esto se ha trabajado en 08 regiones y tenemos el privilegio de haber concertado y han venido consultores que han visitado cada provincia como está el tema artesanal, se ha enfocado en buenos términos hay objetivos estratégicos, hay objetivos de impacto regional con resultados uno de ellos es crear el valor económico en el sector de artesanía, el gobierno anterior que ya paso no ha tenido nada ninguna injerencia porque el ministerio de comercio exterior de Lima ellos han trabajado con una consultoría y con la dirección de comercio exterior.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Señaló, el director manifestó que han trabajado en esta gestión, pero papelitos hablan no hay ningún documento que amerita el trabajo estratégico de la gestión actual y cuando revisamos el expediente esta iniciativa inclusive reza del 2013 - 2014 y está acá, obvio nadie está en contra de los trabajadores de los pequeños y medianos artesanos de la región de Apurímac, eso quiero esclarecer, nuestro apoyo nuestros respaldo es una forma de reivindicar a ellos como dijo el compañero William Sánchez en ese entender es que este expediente inclusive ha sido elevado en el año 2014 a la viceministra de turismo y comercio exterior y turismo la señora María del Carmen Zamora y ella a su vez envía un documento al señor Efraín Ambía Vivanco cuando era presidente del gobierno regional Apurímac donde visto bueno para su implementación en la región Apurímac, seguramente amerita una serie de documentos, el director general o regional envía este expediente al señor Wilber Venegas como dijo la colega Evelin Cavero yo propongo para que sea un voto consciente, responsable amerita la suspensión a fin de esclarecer mejor y amplíen, no invocar al ejecutivo que actualicen este documento que trabajen a través de talleres con los artesanos y usen el presupuesto que no se ha utilizado porque no está ameritando, yo pido a fin de que se suspenda y en la próxima se pueda aprobar.

Señor Sub Director de Artesanía de la Dirección Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo CPC Zenobio Campos Pipa.- Dijo, esta es una política nacional en

la cual el ministerio está invirtiendo en todo el país, es un documento de gestión y todos que pensamos que debe concretizarse y le pediría por favor que no entrapemos el trabajo es un trabajo de campo que se ha hecho con una empresa consultora al cual ha pagado el ministerio tiene su costo, no se ha hecho aprobar en su momento porque la gestión estaba saliendo y no iba a hacer las gestiones correspondientes, es vital ahora en la nueva gestión si porque hay personas que se puede coordinar, aquí se trabaja aquí están involucrados los actores directos y todos los niveles del gobierno y esa es la actividad de darle trabajo, yo pediría más bien la comprensión de todos ustedes y que se apruebe y ahí están los proyectos, las actividades que se tiene que hacer, como se va hacer el desarrollo de la artesanía se va hacer en forma conjunta, trabajo de todos los actores directos, con las ONG a una visión porque queremos llegar haciendo los objetivos estratégicos, el trabajo de campo si e ha hecho, se han hecho los talleres en todas las provincias altas, Cotabambas, Grau entonces si se ha hecho los talleres, no se promulgó porque ya estaba este documento tiene una proyección al año 2021 ahora estamos con funcionarios que van a tener que estar en la institución como años pasados.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, ninguno de los dos ponentes han indicado si estamos dentro de los plazos, efectivamente esto responde a un proceso de que se ha ido construyendo hace dos o tres años, acabo de ver que es un proceso que se ha hecho de manera concertada y colectiva con todos los actores, en todo caso si ese proceso corresponde a un proceso de construcción colectiva participativa y estando dentro del plazo porque el presupuesto bien desde el ministerio no del gobierno regional, sino la aprobamos dentro del plazo estaríamos perdiendo con la consecuente perjuicio de los artesanos, pero con la única atingencia de que en lo posterior y conforme lo dice nuestro reglamento todo pedido tiene que ingresar con 72 horas de anticipación, hay un acto administrativo que yo le pido al consejero delegado tomar las acciones correctivas y puedan corregirse estos hechos para no generar estas conclusiones.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, el problema son de los sustentadores eso está dentro de los plazos y lo que hay que pedir a nivel de sustento es que no es la forma como están diciendo, sino vayamos al contenido del documento, no es que acá me van a decir de que no tiene nada que ver el gobierno regional porque el dinero viene desde el ministerio, discúlpeme, pero tenemos que prepararnos mejor, nuestros funcionarios tienen que saber convencer, yo pido reconsideración toda vez que este trabajo tiene carácter no solo de un instrumento técnico para el caso de DIRCETUR sino como estaríamos hablando de su plan operativo institucional estamos dentro de los plazos, limites yo solicitaría a reconsideración consejeros ya la colega Evelin Cavero ha manifestado y solicitaría a cada uno de ustedes poner de su parte, no estaríamos contra los funcionarios el tema es que el tema de dictamen por ejemplo falta las firmas, son copias, pero en todo caso vamos al tema de apoyo administrativo en el que hay que alcanzar a los consejeros regionales debidamente firmados, con esa atingencia.

Señor Consejero Regional José Antonio Lima Lucas.- Indicó, primero felicitar a los funcionarios ya con la aclaración de la importancia que tiene este plan estratégico regional de artesanía en la región Apurímac, yo como miembro integrante de esta comisión y con las indicaciones, con el plazo la región de Apurímac no debe perder la oportunidad importante, consejeros le pido que estamos observando la lectura de este documento faltan integrar distritos importantes que son netamente artesanos por ejemplo en la provincia de Cotabambas, somos bien identificados con nuestra cultura tejido, creo que falta aún mejorar este proyecto, para empezar tenemos que aprobarlo y posteriormente los funcionarios integrar a más comunidades y distritos de la región, con esa aclaración estamos de acuerdo en aprobar o someterlo a votación.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Señaló, en este plan han cumplido todos los procedimientos esta la participación de la parte involucrada en el tema como adjuntan en los anexos, hay una opinión favorable del ministerio de comercio exterior y turismo pidiéndonos al gobierno regional aprobar este plan y se inserte a las políticas nacionales, recae en nuestra responsabilidad y pedirla reconsideración si estuvo algún procedimiento que no se ha acogido a la realidad las disculpas del caso a nombre de la comisión, pero es nuestra responsabilidad de facilitar el documento para que pueda encaminarse y tomarse como documento de gestión a la entidad correspondiente.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, con la aclaración del caso para agilizar el consejo regional no está entrapando encima que no está viniendo correctamente el documento, al contrario este consejo regional es muy flexible y lo estamos haciendo rápido, colegas considero así que lo que les pediría es que si las opiniones técnicas son documentos fundamentales para la justificación debida, yo les solicitaría a los funcionarios que siempre partan por aspectos técnicos que eso si no a nosotros, sino a la población general va justificar el hecho de su aprobación, nosotros les agradecemos, teniendo en conocimiento la explicación y el sustento debido para la aprobación, sírvanse levantar la mano, ocho votos a favor de los consejeros regionales Fray Carlos Quispe Rivas, Everaldo Ramos Huaccharaqui, Evelin Natividad Cavero Contreras, Guillermo Quispe Aymituma, William Collado López, José Antonio Lima Lucas, William Sánchez Garrafa y Wiliam Chávez Ramírez, los que están en contra, sírvanse levantar la mano, ninguno; los que se abstienen sírvanse levantar la mano, un voto del consejero regional Santos Velasque Quispe. **Aprobado por mayoría de sus miembros.**

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Explico su abstención, una vez más nadie está en contra en reivindicar a la clase trabajadora, estamos subrayando y con negrita, lo que pasa es que el procedimiento no es convincente lo único que he planteado es que se suspenda para traer mayor información, debo esclarecer que este proyecto no es iniciativa del gobierno regional, es un proyecto que viene del año 2014 de la gestión del señor Elías Segovia y los documentos hablan acá estaba el señor Zenón Warthon Campana y ustedes saben que es un personaje totalmente repugnante en la región Apurímac, lo único que he dicho es que por lo menos debemos actualizar a través de los talleres con artesanos, etc., es lo único que se ha planteado y de hecho ya está aprobado.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, en ese caso solicito al Secretario General o Asesor del Consejo dé lectura al proyecto de ordenanza regional.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Proyecto de Ordenanza Regional N° 003-2015-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Aprobar, el Plan Estratégico Regional de Artesanía - PERDAR de la Región Apurímac al 2021,** el mismo que constituye una herramienta de gestión estratégica del sector Artesanía a nivel regional. **Artículo Segundo.- Disponer** a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico para que mediante la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Apurímac, ejecute las acciones administrativas que corresponda para la implementación del Plan Estratégico Regional de Artesanía - PERDAR de la Región Apurímac al 2021. **Artículo Tercero.- Encargar** al ejecutivo del Gobierno Regional de Apurímac para que a través de la Gerencia Regional de Planeamiento asigne el financiamiento que corresponde para la implementación del Plan Estratégico Regional de Artesanía - PERDAR de la Región Apurímac al 2021. **Artículo Cuarto.- Publicar y difundir,** la presente Ordenanza Regional en el Diario Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, conforme dispone el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Comuníquese al Señor Gobernador Regional del Gobierno Regional Apurímac para su promulgación. Abancay, 04 de mayo del 2015. Lic. Adm. Fray Carlos Quispe Rivas Consejero Delegado. Por tanto:

Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 05 de mayo del 2015. Magister Wilber Fernando Venegas Torres Gobernador Regional.

TERCER PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: ENCARGAR, AL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, REQUERIR AL FONDO PARA LA INCLUSIÓN ECONÓMICA EN ZONAS RURALES - FONIE EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO: INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES Y DESPLIEGUE DE SERVICIOS DE INTERNET Y MULTIMEDIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE LLACHUA BELLAVISTA, CCAPACCASA, HUAYLLAYOC, YURICANCHA, PISCCASA, FUERABAMBA, TAMBULLA, CCASANCCA, RÉCORD DE LA PROVINCIA DE COTABAMBAS Y GRAU - APURÍMAC E INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DE BANDA ANCHA PARA EL DESPLIEGUE-ACCESO DE RED DE TELECOMUNICACIONES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y POSTAS MÉDICAS EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE 17 DISTRITOS DE LAS PROVINCIAS DE AYMARAES Y ANTABAMBA - REGIÓN APURÍMAC.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Tercer Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, este tema trata por ejemplo de una posta médica poner una red para que genere y se mande a internet o igual un centro educativo y en esta etapa que esta con proyecto y SNIP son para las provincias de Cotabambas, Grau, Aymaraes y Antabamba en otras palabras las zonas alto andinas, no está estipuladas todas las comunidades como quisiéramos, esto es una primera etapa y los demás consejeros van a querer siempre en sus comunidades el tema del Internet de banda ancha, lo que necesita es que el gobernador regional nosotros como consejo regional tenemos que autorizar al gobernador regional de Apurímac para que solicite a la FONIE la financiación de este proyecto denominado instalación del sistema de telecomunicaciones y despliegue de servicios de internet y multimedia en las instituciones educativas de las comunidades campesinas: Llachua, Bellavista, Capaccasa, Huayllayoc, Yuricancha, Pisscasa, Fuerabamba, Tambulla, Casanca, Récord de la provincia de Cotabambas y Grau - Apurímac e instalación del servicio e internet de banda ancha para el despliegue y acceso de la red de telecomunicaciones en las instituciones educativas y postas médicas en las comunidades campesinas de 17 distritos de las provincias de Aymaraes y Antabamba, región Apurímac; esto no habría oposición porque se trata de generar comunicaciones a las comunidades campesinas que hace tiempo están abandonadas, una posta médica que no tenga internet como se comunica y es para autorizar al gobernador regional para que a través de la FONIE busque la financiación.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Caverro Contreras.- Dijo, a manera de información y consulta, tengo acá la ficha de registro del banco de proyectos y dice fecha de la última actualización 16 de abril del 2013, si esta ficha de actualización corresponde al 2013 no cabría la posibilidad de hacer una revisión e integrar a todas las provincias.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, ha venido trabajándose en la primera etapa, sino que a través del FONIE que es un fondo que donde el documento que no se gasta va a ese fondo a través de ese fondo buscar el financiamiento y daría al representante de la dirección regional de transportes y comunicaciones para que puntualice algunos temas para que quede claro y no se genere dudas al respecto.

Señor Representante del Director de Telecomunicaciones Abog. Juan Peralta Cahuana.- Dijo, en efecto la dirección de telecomunicaciones que dirige el señor Dávalos Ballón que no se encuentra y vengo en su representación ha elaborado estos dos proyectos, estos dos proyectos obedecen a la necesidad de que las comunidades más alejadas de nuestra región tengan acceso al servicio de internet esto principalmente a las instituciones educativas y a las postas médicas, esto se ha hecho previo estudio como acabo de escuchar en una primera etapa, en esa primera etapa nosotros hemos visto por conveniente que el fondo de telecomunicaciones nos monitoreo donde se podía hacer de acuerdo a la necesidad más urgente existan en la región Apurímac desde luego que hay muchas comunidades que todavía van a tener acceso a este servicio, pero esto no es en un solo expediente abarcar todo, se ha hecho dos expedientes y los pendientes están claramente especificados a cuantos de los pobladores de esas comunidades les va a servir y va ser repetitivo que le digo la información que se reciba por interne que es demasiado importante va ser en su momento adeudo cuando ya la dorsal óptica cubra todo lo que es la red transversal a nivel de todo lo que es los andes del Perú, esto es a modo de alcance y ustedes ya tienen en manos el expediente técnico y ahí van a visualizar cuantas comunidades van a ser beneficiadas esto es un proyecto y seguimos trabajando inclusive con el MIDIS hemos tenido el gran apoyo de OSIPTEL y nos han dicho hagan vuestros perfiles de este tipo de expedientes y esto se ha hecho y hemos sido a los lugares donde van a ser beneficiados con la finalidad de sensibilizar, hemos tocado las puertas de los alcaldes distritales y ellos tengan la oportunidad de conocer los beneficios que van a tener este tipo de comunidades cuando llegue ya el internet de banda ancha, probablemente en el año 2016 tengo entendido ya la fibra óptica va llegar a las capitales de las provincias y allí se enlazara este servicio con mucho más rapidez y esto es que internet la banda ancha cada día se va tecnificando más, pero en la medida que esto no llegue la fibra óptica a las capitales de los distritos nosotros hemos hecho estos dos, digo nosotros la dirección regional de transportes y comunicaciones, hemos hecho todos estos expedientes como anticipándonos a la llegada de la fibra dorsal ancha.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, lo que hay que aclarar es que con fecha del 2013 se presenta este ficha de registro del SNIP no crean de que el consejo regional no toma observancia a ciertos proyectos estratégicos, tampoco hay proyectos a nivel de expedientes malos, hay buenos y lo único que están por ejemplo darle una salida técnica por etapas, estamos hablando del FONEI utilizando sus propios medios, el tema de telecomunicaciones particularmente yo entiendo es que no es que se ha escogido justamente a Cotabambas o Grau porque son pobrecitos, no se trata de eso, se trata de que hay que simplificar, optimizar recursos, recuerde la trasmisión y la sistematización de datos es importante muchas veces para atender a la población de datos es importante, porque no ponen acá al tema salud, porque los señores médicos lejos de atender a la población se han convertido en papelucheros, los señores lejos de atender vienen acá a hacer gestión administrativa lo que consideramos incorrecto, si ellos pueden hacer una corrección de información utilizando la banda no necesitan llegar hasta Abancay y por eso nosotros hablamos del tema de descentralización, el sistema de comunicación tiene que estar como una herramienta para ser utilizado por cualquier ciudadano apurimeño, ahora estamos viendo por área de vulnerabilidad es decir a las provincias que jamás se les ha tocado y se está tomando en cuenta y es por esa situación ha expuesto previamente ya hubo reunión técnica la participación de ustedes y que escuche el pleno del consejo regional y los ciudadanos que muy gentilmente nos han acompañado en este momento, tenemos más intervención.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Señaló, con cierta indignación, sino queda el termino debió rechazar las palabras del funcionario actual cuando él plantea que es un trabajo actual que hemos hecho reuniones con los alcaldes provinciales y una

serie de justificaciones en la práctica no es así, porque no dice en todo caso es un trabajo hecho por la gestión anterior, así debe hablar es un proyecto hecho por el señor Elías Segovia así debe ser con contundencia porque hay documentos y acuerdos con los alcaldes distritales, provinciales de los años 2013 y 2014, de hecho nadie está en contra de que las comunidades centros educativos, las postas medicas tengan obvio Internet indudable cuanto quisiéramos que haya a nivel de Apurímac, eso para esclarecer y con eso está demostrado que el gobierno regional no ha tenido proyectos de envergadura como propios para implementarse y han cogido por ahí algún proyecto que fuera rescatable, uno de ellos es esto y con esto me hace recordar que cuando el señor Elías Segovia como estar con subalternos ha implementado la compra de laptop en algunas provincias alto andinas de Apurímac con intereses políticos, y esto estoy seguro y convencido que ha apuntado a eso, sino que en su momento no lo han implementado y recordar a los funcionarios que están que el señor presidente regional actual acaso no es cierto desde el primer día de su gestión dijo que hasta él es uno que iba implementar en la región de Apurímac internet en todo los centros educativos y ahora en la audiencia última ya no dice hasta el mes junio, sino hasta el mes de setiembre, lo va implementar, pero ahora dice que es el primer paquete de la gestión actual debe decir el primer paquete iba implementar debe decir así, y espero que tanto que pregona el señor Wilber Venegas hasta el mes de octubre debe implementar en la región de Apurímac en todos los centros de nivel rural, que viene a ser urgente.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, estamos viendo el proyecto se ha analizado y pareciera que en las provincias alto andinas están bien en todos los distritos este proyecto, sin embargo a nivel de la provincia de Antabamba hay que ser sinceros, ni la provincia de Cotabambas como capital tiene internet de banda ancha, menos los distritos, pero aparecen tres comunidades en Miscalpata, San Juan en Sabayno y Alccayllo en Pachaconas, ni siquiera en las capitales de los distritos hay internet, pero estas tres comunidades van a tener, pero las demás que en todo caso sería importante los proyectistas tengan otro nivel de percepción de la realidad de cada uno de las provincias, parece que ya ha sido dirigido no sé, pero a nosotros como consejo regional nos han sacado a cada una de las autoridades y nos van decir que porque solo son tres comunidades a nivel de la provincia de Antabamba en todo caso sugiero el consejo regional debe de alguna otra forma quizás probar de que el gobierno regional debe tener un proyecto integral a nivel de toda la región de Apurímac, de tener que contar con internet de banda ancha a nivel de capitales de provincia, distritos y las comunidades.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, hay que ser claros cuando uno va con lo que dice, pregona hasta en una organización lo hace, el proyecto de las laptops ha sido una situación que está en investigación, también faltaba esa etapa de proyecto algunos aplaudían ahora eso se está investigando, en el tema del internet, no podemos decir que están discriminando a las comunidades si quisiéramos algo para todo Apurímac cuanto al 100%, necesitamos por ejemplo Aymaraes están las comunidades que son por ejemplo en Cotaruse, los que conocen está Lawalawa es una comunidad alejada está en la frontera con Ayacucho y Coracora, hay no hay internet y es de extrema pobreza, si hablo de la comunidad de Quellopampa en Cotaruse, Totorá y este trabajo que va hacer la dirección nacional de transportes y comunicaciones no dice la firma del ex presidente regional, este proyecto que se ha analizado se ve que falta actualizar, pero no podemos decir que las comunidades tengan internet, es solo eso para tener y de seguro de acá pedir otra situación que haya otra etapa y estén más comunidades insertas en el tema de la banda ancha de internet, hemos escuchado en el informe de los 100 días el gobernador actual dijo que va haber proyectos que van a salir, sino lo que queremos saber es en qué situación se encontraba, hay que ser distritos, pero hay que ser haciendo algo en una situación de análisis, en todo caso es bueno debatir y ver cuál es lo mejor

para Apurímac, pero con la situación clara de que hay comunidades que hace tiempo han sido olvidadas y esperan tener su banda ancha de internet y de seguro vamos a querer consumir más internet y no está considerado Abancay, Andahuaylas ni Chincheros, en esta etapa, sino son las provincias altas, que criterios habrán tomado y un ejemplo y pregunto qué interés habría en Lawalawa donde vive 40 familias, si es parte y como se trabaja, se debe ver y trabajar con las comunidades alto andinas más abandonadas.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, lo que podemos establecer es lo siguiente; utilizando la ficha de registro en el banco de proyectos y nosotros cuando vemos, no tendría inconveniente, pero si ustedes ven que ve por vulnerabilidad de comunidades campesinas y no quería justificar, pero lo que justifica está en el proyecto habla de vulnerabilidad y están en las comunidades realmente lejanas y es más como justificaría esto, y si me dicen porque no lo actualizan, porque todavía está vigente, entonces que me justificaría en ese momento que lo que se va autorizar al gobierno regional es que solicite ante el FONIE su financiamiento, entonces eso yo no considero un tanto discriminante para el resto, pero en todo caso que por favor en lo que vamos a probar tendríamos que hacer un acápite en el que el ejecutivo cumpla en un plazo para que implemente en el resto de las provincias a nivel de la región Apurímac.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, una pregunta, esto se va presentar al fondo concursable, muy bien si recién se va presentar al fondo concursable cuál sería el impedimento de incorporar a todos los distritos de las provincias que ya están consideradas en el proyecto, cuál sería el riesgo porque no se hace inclusivo

Señor Representante del Director de Telecomunicaciones Abog. Juan Peralta Cahuana.- Dijo, estos proyectos de telecomunicaciones es una de las primeras experiencias en la región Apurímac, nunca se ha dado y sin lugar a equivocarme en algunas regiones no existe, nosotros hemos tenido interés en hacer este tipo de proyectos porque FONIE de alguna manera da prioridad a las poblaciones vulnerables impulsa este tipo de proyectos, no podríamos hacer un proyecto si es que no contamos con la autorización de las zonas de influencia de FONIE, entonces como experiencia dentro de estos proyectos porque se va llevar con un sistema de rayo láser no va llegar la fibra óptica, la fibra óptica todavía llega el año 2016 a las capitales de los distritos porque tampoco llega a las capitales de las provincias, recién va ser este año, tengo entendido hasta setiembre, son proyecciones que todavía no son certeras, nosotros queremos impulsar este proyecto que ha tenido unas observaciones, lo han hecho ingenieros electrónicos, ingenieros eléctricos y especialistas entendidos en este tema, por eso le digo que son experiencias nuevas porque es interés nuestro, como ya lo explicó el consejero anterior que hemos visitado lugares de extrema vulnerabilidad y hemos encontrado profesores que necesitan de este tipo de información de conocimiento si ellos lo necesitan los estudiantes con mayor razón lo necesitan, entonces tenemos el apoyo del ministerio de transportes y comunicaciones a través de una oficina descentralizada que es IP si tenemos el MINDIS si tenemos UNIR que mejor impulsar este tipo de proyectos, a la pregunta de la consejera, la respuesta será inclusivo para todos, con la experiencia ganada haremos expedientes de este tipo para las demás provincias para lugares donde nunca han llegado el estado, y me dan ustedes la razón de que nosotros queremos trabajar para esa gente que más necesitan.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Indicó, en esta parte estamos viendo y sé que no nos agrada a la mayoría de los consejeros que si apareciendo la firma de la gestión anterior eso es claro, pero viendo la facilidad para algunas comunidades vulnerables, no nos oponemos al trasfondo de este proyecto, consideremos para darle el mejor camino para este proyecto y para su aprobación en esta sesión.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, el proyecto que se va o por el proyecto que se tiene a la vista lo que estamos recomendando es que se incorpore a nivel de la región Apurímac que sea un proyecto integral porque por lo demás nadie va oponerse, porque además es un perfil que está buscando financiamiento y nosotros como consejo regional desde luego que vamos a aprobar, pero con esa sugerencia, tramitemos.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Señaló, al ejecutivo hay que preguntar cuándo se va armar el paquete para las demás provincias que no están consideradas dentro de este paquete y en verdad va ser un pedido de la población y el reclamo de parte de nuestra población, porque no se está considerando a las demás comunidades a nivel de las provincias, más bien al equipo técnico le pedimos para cuando van a establecer el otro paquete ya teniendo avanzado este primer paquete.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Señaló, la pregunta que ha hecho la consejera Evelin Caveró al funcionario es que, qué posibilidades habría para la ampliación en todos los distritos de Antabamba y Aymaraes, toda vez que hay muchas comunidades que no están en el plan, en que momento van a incorporar a todas esas comunidades que no están y ni siquiera van a ampliar en otras provincias, tiene que haber una función férrea con los consejeros de Antabamba y Aymaraes, mi propuesta sería porque ese expediente técnico no podría ser ampliado, revisado de tal manera que todas las comunidades campesinas de Aymaraes y Antabamba sean incorporadas sin ninguna discriminación, si hablamos de vulnerabilidad obvio que las provincias son vulnerables, acá nadie se salva, hasta qué punto podrían ser de un solo proyecto con los que es Antabamba y Aymaraes y así masificar y hasta qué punto podría ser posible ampliar.

Señor Representante del Director de Telecomunicaciones Abog. Juan Peralta Cahuana.- Dijo, una de las labores que se van a hacer dentro de este año presupuestal es el que el director regional está considerando y considera que el equipo técnico tenga que trabajar en aquellos lugares y comunidades donde tengan esa necesidad y en este año se irán integrando las demás comunidades que faltan, en todo caso esto obedece ya a un trabajo interno que se va hacer en la dirección de telecomunicaciones y seguramente vamos a cumplir las necesidades de las demás provincias, entiendo la preocupación de todos los consejeros, es obligación nuestra como servidores públicos ver este pedido, consejeros primero en mi opinión he venido a pedirles que esto sea entendido y se apruebe por favor y progresivamente se vayan haciendo los demás trabajos que ustedes están solicitando y daré el alcance al director regional sobre la enorme preocupación de sus comunidades.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, me parece que la respuesta no es correcta en realidad particularmente como consejero por Andahuaylas permítame señor funcionario hacer un alcance muy cordial, cuando le pregunta su consejo regional responda simplemente, está diciendo que no tiene un plan de trabajo anual si usted me está hablando de telecomunicaciones, me está hablando de un proyecto que ya han hecho está bien se incorpora está perfecto, pero cuando decimos el trabajo que tiene que ser progresivo nosotros solamente le estamos pidiendo de que nadie se opone a esto, pero digamos en cuanto tiempo se dice sea progresivo para nosotros masificar es totalmente correcto, pero en este acuerdo de consejo regional tenemos que ser totalmente claros, no podemos acá a medias tintas y bueno pues engañar, lo que dice la consejera Evelin Caveró es cierto, todo fácil queremos hacerlo, pero en todo caso de que ganan los trabajadores y funcionarios, el funcionario debe trabajar durante las 24 horas, nosotros lo que simplemente estamos pidiendo y esto son trabajos ya hechos por el gobierno saliente nosotros solo estamos instando de que en el acuerdo nosotros no debemos poner incluso plazo, y pedirle por resultados, ahora que está totalmente claro el asunto vamos a someter a votación, lo que está solicitando el

consejero Santos Velasque porque no se incorporan al resto de las comunidades, porque en la ficha técnica que ya está aprobada todavía en fecha 2013 no está incorporado simplemente, nosotros tenemos que darle una lectura al documento que han presentado porque en realidad es solo autorizar al gobierno regional a lo que ya existe, en realidad es totalmente claro, muy bien vamos a pasar a votación, sírvanse levantar la mano los consejeros que estén de acuerdo en aprobar la presente autorización al gobierno regional para que pueda solicitar financiamiento a la FONIE, sírvanse levantar la mano, seis votos a favor de los consejeros regionales Fray Carlos Quispe Rivas, Everaldo Ramos Huaccharaqui, Guillermo Quispe Aymituma, William Collado López, José Antonio Lima Lucas y William Chávez Ramírez, los que están en contra, sírvanse levantar la mano, un voto del consejero regional William Sánchez Garrafa; los que se abstienen sírvanse levantar la mano, dos votos de los consejeros regionales Evelin Natividad Cavero Contreras y Santos Velasque Quispe. **Aprobado por mayoría de sus miembros.**

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, me abstengo porque si es una ficha técnica que se ha trabajado el año 2013 hemos tendido un año y más para ir viendo la incorporación de las demás comunidades y las comunidades tanto de Antabamba y Aymaraes son comunidades que están en situación de vulnerabilidad, yo no sé qué otro indicador se ha tomado en cuenta como para sopesar quienes son los privilegiados y quienes no, segundo la pregunta que se formula al funcionario tampoco da respuesta precisa, sino hay una respuesta evasiva, porque la pregunta fue se puede incorporar en este proceso, yo creo que si se puede incorporar en todo caso vuelvo a reiterar acudimos a un tema de facilismo de un tema que ya tenemos un buen estudio lo presentamos a un fondo concursable y es todo lo que están haciendo en este tema.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Señaló, compartir con la consejera Evelin Cavero simplemente los funcionarios técnicos de la gestión actual no quieren trabajar porque lo que ya está hecho y con llevar el facilismo y todo lo demás, yo sé que hay comunidades campesinas que no están en ese proyecto y los consejeros de Aymaraes y Antabamba conocen, por buscar la equidad, la justicia a dos provincias me estoy absteniendo con la subgerencia que debería de incorporarse a las provincias.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional N° 011-2015-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Encargar al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac Requerir al Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales - FONIE,** el Financiamiento del Proyecto: “Instalación del Sistema de Telecomunicaciones y Despliegue de Servicios de Internet y Multimedia en las Instituciones Educativas de las Comunidades de Llachua, Bellavista, Ccapaccasa, Huayllayoc, Yuricancha, Pisccasa, Fuerabamba, Tambulla, Ccasancca, Récord de la Provincia de Cotabambas y Grau - Apurímac, e “Instalación del Servicio de Internet de Banda Ancha para el Despliegue y Acceso de Red de Telecomunicaciones en las Instituciones Educativas y Postas Médicas en las Comunidades Campesinas de 17 Distritos de las Provincias de Aymaraes y Antabamba - Región Apurímac”. **Artículo Segundo.- Publicar y difundir,** el presente Acuerdo del Consejo Regional, en el Diario Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 04 de mayo del 2015. Lic. Adm. Fray Carlos Quispe Rivas Consejero Delegado.

CUARTO PUNTO DE AGENDA.- CONVOCAR AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PRO DESARROLLO APURÍMAC, INGENIERO JAIME EDUARDO ÁNGEL NEYRA TORRES, PARA EL INFORME DE GESTIÓN.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Cuarto Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, hay que partir por algo muy elemental tiene que primar el principio de respeto entre todos los funcionarios sean del ejecutivo y digo el principio de respeto porque el informe de gestión que ha hecho llegar el funcionario hace unos minutos ha llegado al despacho del consejo regional, partamos por ahí se requiere que la evaluación sea en un minuto o dos minutos falta respeto, segundo a la señora se la ha cursado en la documentación correspondiente en su tiempo debido, pero más aún en la visita inopinada que realizaron los consejeros a las oficinas donde estaban aperturando para que funcione Pro Desarrollo se le ha hecho el requerimiento de varios documentos, cosa que hasta la fecha no ha hecho llegar no un solo documento, con lo que ya en tema de omisión de responsabilidades funcionales, pero reusamiento a dar cumplimiento a un requerimiento que eso si está tipificado en el código penal, desde mi opinión que no se le podría ni siquiera dar la palabra a un funcionario que no tiene respeto por esta instancia y no cumple con lo que se requiere.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, la posición de la consejera Evelin Cavero, yo solicitaría exponer sus motivos a todos los consejeros porque el consejo regional es totalmente sólido, unitario y democrático.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Señaló, comparto con la consejera Evelin Cavero cuando plantea que nosotros como consejo regional en su momento oportuno hemos hecho alcanzar el documento correspondiente para que él a su vez en días pertinentes y previos ha debido informar al consejo regional, que cada consejero hemos debido evaluar, revisar y formular algunas preguntas al funcionario en mención, sin embargo nos alcanzan hace un momento, hace minutos atrás, entonces estoy en desacuerdo por incumplimiento funcional del funcionario, y en todo caso amerita el detalle suspender o en todo caso vendría ya la interpelación, eso desde mi punto de vista así que hay que resolver escuchando la posición de los consejeros de Apurímac.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, en primer lugar se está generando debate en todo caso un tema muy puntual, sino queremos aprobar el documento de gestión seamos bien claros, algunos si queremos y otros no queremos, queda claro que la anterior gestión se va investigar hasta el último, pero que quede claro, porque lo que nos conviene si y lo que no nos conviene no, en todo caso el tema puntual del director de Pro desarrollo preguntaría al asesor del consejo regional a los abogados al Asesor Gabriel Cervantes y al Secretario General César Gamarra tenemos un nuevo reglamento interno del consejo regional, estamos para cumplir nuestro reglamento interno, en todo caso pediría la opinión del asesor del consejo regional que nos indique el procedimiento de que es lo que debemos hacer para basarnos a lo que indica el reglamento interno y de ahí para ver la presentación del Jefe de Pro Desarrollo Apurímac.

Señor Asesor del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Señaló, la agenda del consejo regional considerado para el día de hoy está en cuanto se refiere a la facultad del consejo regional para convocar es al gerente regional y a los demás funcionarios, este es una convocatoria para dar un informe de gestión, luego del informe el consejo regional verá que tiene que decidir a los funcionarios tanto de la Dirección Ejecutiva Pro Desarrollo Apurímac y en el caso de la Dirección de Defensa Civil y Defensa Nacional se les ha convocado para que informen su gestión está en agenda, no sé si está claro la situación.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Solicitó, cuestión de orden, yo he precisado para que los miembros del consejo regional tomen en cuenta sobre la conducta del funcionario que a aún faltado al consejo regional y a la anuencia de dar la información requerida, el señor funcionario obviamente va tener que dar su

información porque además es el previo a tomar cualquier otra situación procedimental que nosotros lo consensuemos más adelante.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, vamos a solicitar la lectura del Artículo 24° del reglamento interno al señor Secretario General del Consejo Regional.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Leoncio Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Reglamento Interno del Consejo Regional: Artículo 24°.-** *El Consejo Regional tiene facultades para convocar al Gerente General Regional, Gerentes Regionales, Gerentes Sub Regionales, Directores Regionales, Directores Regionales Sectoriales, Directores Sectoriales, proyectos Especiales y otros funcionarios públicos, para que informen en forma individual ante el pleno a solicitud del Consejero Delegado y ante las Comisiones ordinarias, Investigadoras y Especiales, a solicitud del Presidente de la Comisión. El Acuerdo del Consejo Regional se hace conocer mediante oficio de convocatoria y transcripción de la parte resolutive de la moción aprobada. La renuencia será causal de interpelación y/o censura según corresponda.*

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, está totalmente claro ya se ha leído el contenido y la precisión del caso del artículo y vamos a solicitar que haga el uso del micrófono para que haga el informe, tiene 10 minutos para su informe de gestión.

Señor Director Ejecutivo de Pro Desarrollo Apurímac Ing. Jaime Eduardo Ángel Neyra Torres.- Informó, la oficina Pro Desarrollo tiene más de una docena de proyectos en este momento todos gestados en la gestión anterior, de esos proyectos algunos tienen expediente técnico y están a nivel de ejecución, otros están a nivel de factibilidad, algunos a nivel de perfil y otros en fase de elaboración de los perfiles, el presupuesto de este año permite iniciar la obra de uno de esos proyectos que es el denominado proyecto Mariño, este proyecto incluye como componentes importantes la ejecución de cuatro presas y luego una red de canales en la cuenca alta, cuenca media y cuenca baja, con el presupuesto disponible podemos acometer la ejecución de las cuatro presas y la construcción de canales en alguna de las cuencas, las necesidades son enormes, pero el presupuesto nos limita en la cantidad de obra que podamos ejecutar este año, pero, en múltiples reuniones con las comunidades ya hemos tenido el ofrecimiento de conseguir más presupuesto de otras fuentes de manera que podamos iniciar la construcción de los sistemas de riego en este proyecto Mariño que al parecer se llevan estando ya hace unos 11 años más o menos, pero esperamos muy en breve iniciar la obras de este proyecto con los caminos de acceso en más o menos 1.5 kilómetros de camino para llegar a las zonas de las presas y empezaremos con esos caminos muy en breve, otros proyectos importantes tenemos, pero carecemos de financiamiento, al menos para este año, es el denominado Apurímac II que es la margen izquierda del río Chumbao de la zona de Andahuaylas, es un proyecto que se encuentra a nivel de estudio de factibilidad, pero que debe ser actualizado y proceder a la elaboración del expediente técnico, en la factibilidad tendría una necesidad de inversión de unos 110 millones de soles y pueda subir una vez disponible el expediente técnico, tenemos otra serie de proyectos de riego que carecen de presupuesto y estamos gestando nuevas fuentes de financiamiento para acometer estas obras e iniciar lo más antes posible, es el resumen del estado situacional del proyecto.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, yo no creo que con la exposición que hizo los consejeros están satisfechos, con la exposición tan breve y aplicar inmediatamente el reglamento interno del consejo regional, y pasaríamos a interpelar.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, es a título personal quien les habla no está de acuerdo con el informe tan genérico que hace el señor funcionario que no nos da mayor luces de la situación en la que se ha recibido de la gestión anterior, cual es la condición en materia presupuestal, cual es el avance físico

financiero de los proyectos que es lo que avizora esta gestión en relación a ellos, temas genéricos que hacen que lo que ha podido venir es más bien cumplir con un formalismo, cumplir más bien con un rol mucho más profundo como funcionario en temas importantes, pareciera que el funcionario nos considera a los consejeros como unos minusválidos mentales, eso es una falta de respeto y por eso mi persona no está de acuerdo.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Señaló, comparto con la compañera Evelin Cavero con lo manifestado anteriormente.

Señor Consejero Regional José Antonio Lima Lucas.- Indicó, el informe del señor funcionario no ha sido nada claro, falta detallar las actividades que viene realizando en el tema presupuestal y todo eso no está claro y amerita interpelar, por desconocer su labor.

Señor Consejero Regional William Chávez Ramírez.- Indicó, que por el mismo procedimiento que ha optado el señor funcionario nos ha dado un informe, pero ya en la mesa no hemos tenido la oportunidad de revisarlo no me convence la exposición, no se habla de presupuestos ejecutados cuantos funcionarios trabajan cual es la función que están cumpliendo cada uno de ellos, hay muchas dudas sobre este tema e igual lo digo a título personal que no estoy convencido con el informe tan breve del funcionario.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Indicó, en este aspecto se ha obviado los procedimientos, las norma para hacer un informe legal, hace un informe sucinto en términos generales que nos deja a nosotros en duda, sinceramente dentro del proyecto hay algunos trabajadores que están con notificación de despido y otras cosas, no estoy de acuerdo con el informe que hace, desconoce de las funciones de su sector.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, el informe del funcionario es totalmente resumido que no contempla absolutamente nada, es un resumen genérico que no es adecuado para este tipo de informes de manera que a nosotros nos hubiera gustado que nos detalle el presupuesto cuanto se maneja a nivel del ejercicio presupuestal de cada uno de los proyectos el avance físico financiero con qué recursos contamos cual son los instrumentos de gestión o los instrumentos con los que se autoriza tener pagos altos y tenemos conocimiento en esta dirección ejecutiva Pro Desarrollo es inconveniente ante el informe que hace el funcionario, porque no resalta nada de nada.

Señor Consejero Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Indicó, a la altura de un funcionario del gobierno regional no explica claramente la función que cumple, en primer lugar que presupuestalmente hablando especialmente del campo que dificultades tiene, los problemas de los proyectos que maneja, el informe no me convence para nada, el funcionario lo ha hecho sin ningún criterio, muy resumido sin dar a conocer su gestión.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo según el organigrama del nivel directivo A4 de la unidad ejecutora Pro desarrollo Apurímac aparece la oficina de control interno OCI, los que vivimos en Abancay tenemos conocimiento que anteriormente la oficina de Pro desarrollo Apurímac han hecho un festín, y no está en su informe y preguntarle y que están acá los colegas, que acciones legales ha tomado con los ex directores de Pro desarrollo Apurímac, que acciones ha tomado con aquellos trabajadores que siguen en la actualidad, que hicieron, metieron uña a muchos proyectos, este tema no está en el informe, que han hecho con la actual gestión para investigar los hechos de corrupción que hubo en la dirección de Pro desarrollo, la otra pregunta es y quiero que quede claro este tema como está el tema del expediente técnico de la obra mejoramiento del sistema de riego por aspersión Atancama, Urpipampa, Pichiuca, Lambrama, distrito de Lambrama, el informe indica que hay un desfase en la fase de inversión o Pre Inversión o perfil o expediente técnico de obra, porque es una preocupación de los hermanos de Lambrama, igual el otro tema de Pichirhua que está el tema del expediente técnico

mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego en los sectores Chuquicorral, Barrobamba, Huaturo, Huallpahuasi, Pachachaca, Moyopata en la comunidad de Cotarma Pichirhua, en Abancay y los otros proyectos donde están o está Pro Desarrollo Apurímac, y la tercera es realmente el que habla ha presentado mediante oficio a su institución pidiendo información requerida sobre la anterior gestión, actualmente cuantos personales hay en Pro desarrollo de la gestión pasada siguen trabajando y cuál es su modalidad de contrato, nosotros defendemos los derechos laborales, pero aquellas personas que han hecho daño a la institución no creo, es el parecer de cada consejero, es la pregunta para que nos responda y la pregunta de que circule en los medios de radios y comunicación, escucharle que supuestamente hay pagos excesivos y altos que se ha generalizado cuando estuvo en enero, febrero, marzo, esta para que responda y escucharemos.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, la única persona que ha solicitado es el colega Everaldo Ramos con interrogantes, pero en el caso del resto de los consejeros no están conformes y estaríamos entrando al artículo 25º, inciso a), el cual vamos a someter a votación, vamos a escuchar la interrogante por respeto al consejo.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Solicitó, cuestión de orden, tenemos que ceñirnos al reglamento como bien lo ha indicado el consejero Everaldo Ramos y en la estación previa a la formulación de las interrogantes del consejero Everaldo Ramos hemos estado por la aprobación o no del informe, la estación de preguntas pasa a la siguiente cuando aprobemos o desaprobemos su informe.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, en todo caso en un acto democrático lo vamos a registrar de la siguiente manera, en Apurímac que vayan entendiendo los funcionarios los suscritos no venimos por la meritocracia, menos por la ventocracia venimos por voto popular y se respeta a las autoridades vamos a devolver la autoridad a Apurímac, respeto a este tema ya para aplicar el artículo 25º sírvanse levantar la mano para aprobar el contenido del artículo 25º, por cuanto no ha sido satisfecho y eso como es un acto democrático vamos a hacer transparencia pública, vamos a someter a votación, están de acuerdo con el informe que ha hecho el funcionario, los que están de acuerdo con la exposición sírvanse levantar la mano, ninguno, los que no están de acuerdo con la exposición, sírvanse levantar la mano, ocho votos de los consejeros regionales Fray Carlos Quispe Rivas, Evelin Natividad Cavero Contreras, Guillermo Quispe Aymituma, Santos Velasque Quispe, William Collado López, José Antonio Lima Lucas, William Sánchez Garrafa y William Chávez Ramírez, los que están en contra, sírvanse levantar la mano, ninguno; los que se abstienen sírvanse levantar la mano, un voto del consejero regional Everaldo Ramos Huaccharaqui. **Aprobado por mayoría.**

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, hay muchas cosas que preguntar al director ejecutivo de Pro desarrollo Apurímac, mi abstención, queremos aplicar el reglamento interno en todo caso, tiene que ser incluso precisar en todo caso no queremos cometer ningún error en el proceso que estamos empezando porque seguro la otra parte el funcionario seguro va hacer como dice el reglamento interno derecho a defensa, sé que hay muchísimos cuestionamientos, me baso en el estricto cumplimiento del reglamento interno, después no estemos diciendo hubiésemos.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, estamos totalmente apego al reglamento interno, estamos haciendo pleno el principio de respeto, no se ha faltado respeto a nadie estamos con la tranquilidad del caso, estamos aplicando el reglamento, sino este proceso real de lo que es democracia el fortalecimiento de la democracia en Apurímac, particularmente quien habla muchas veces dijo hay que devolverle la autoridad a la región Apurímac, merecemos un respeto, invitamos al funcionario, solicitar al señor secretario general del consejo regional, dar lectura al artículo 25º inciso a) del reglamento.

Señor Secretario General del Consejo Regional Cesar Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Reglamento Interno del Consejo Regional: Artículo 25°, Inciso a) de la interpelación y voto de censura.-** *El pleno del consejo regional, tiene facultades para interpelar a los funcionarios de confianza del Gobierno Regional como son: Gerente General Regional, los Gerentes Regionales, a los Directores Regionales Sectoriales, Proyectos Especiales y otros funcionarios. El procedimiento de interpelación se desarrolla de acuerdo a las siguientes reglas: a). El pedido de Interpelación, deberá ser suscrito por lo menos por un tercio de los Consejeros Regionales hábiles y sustentado ante el Pleno por el Autor o por representante del grupo de Consejeros Regionales. Su admisión se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión a aquella en que se dio cuenta de la moción, para lo cual se requerirá contar con el voto aprobatorio por mayoría absoluta para el caso del Gerente General Regional y para los Gerentes Regionales, Directores Sectoriales y Proyectos Especiales la mayoría simple de los Consejeros Regionales hábiles del Consejo Regional. El pedido de interpelación tiene preferencia en la estación de orden del día.*

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, en todo caso vamos a dar cumplimiento al inciso a) del artículo 25° del reglamento interno del consejo regional.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, siguiendo el procedimiento no sé si sumaran el tercio de consejeros, pero a título personal solicito la interpelación del funcionario acá presente por los fundamentos siguientes, primero que justamente y cumpliendo el debido proceso y en el contexto del debido proceso ejercer su derecho a dar a conocer públicamente sobre su gestión, la citación que recibió del avance físico y legal de las diferentes obras y proyectos que se vienen ejecutando, la situación de los trabajadores, el manejo transparente del presupuesto, el funcionario ha tenido la oportunidad de dar cuenta, el proceso de interpelación no es una sanción para que podamos entenderlo, el proceso de interpelación es un proceso en el que realizando las interrogaciones y preguntas podamos esclarecer de mejor manera si el funcionario presente en ese proceso pueda satisfacer las preguntas que hacen los consejeros seguramente no seguiremos a la siguiente estación que es la censura, si no satisface la exposición iremos al voto de censura como corresponde en el reglamento, es mi pedido.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, haciendo uso de la democracia se le ha accedido al funcionario 10 minutos tiempo suficiente para que pueda informar y explayarse de su cargo que sustenta y como quiera que ya la mayoría han dicho que no convence el informe hecho por el funcionario, la otra etapa sería la interpelación y en ese momento era solo escuchar el informe que iba manifestar y ahí termina y después nosotros tendríamos que evaluar el siguiente proceso, en todo caso Ing. Jaime Neira un placer conocerlo por primera vez a su digna persona no tome a mal este procedimiento parlamentario que es la interpelación ahí seguramente los consejeros vamos a tener la oportunidad de formular una serie de preguntas que seguramente va absolver tanto por escrito como verbal, eso hace que el gobierno regional tenga mejor sostenibilidad y transparencia del caso, así que la próxima sesión tienen ustedes toda la oportunidad de informarnos de las preguntas que se les va hacer y pueda contestarlos.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Señaló, tenemos que agarrar el cauce correcto no convenció la exposición del señor Jaime Neira Torres, pasamos a la etapa de la interpelación, para hacer las preguntas, para que nos ilustre en los temas que no han sido aclarados y quedaron como pendientes los cuales no fueron esclarecidos.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, que el Ing. Jaime Neira, esto es democracia, es nuestra primera fase en la región Apurímac con errores y todo estamos apegos a la norma, nosotros como este acto democrático todavía vamos a ratificar, para aplicar el inciso a) del artículo 25° para pasar al siguiente proceso el pedido

de interpelación, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo. **Aprobado por Unanimidad**; en este inciso dispone que en la siguiente sesión se le va solicitar al Ing. Jaime Neyra formalmente para el proceso interpelatorio y cumpliendo con la formalidad del pliego interpelatorio, estos hechos son actos administrativos que en el Perú se realiza, agradecerle porque ya está tomada la decisión y seguramente lo vamos a tener para satisfacción no solo de los consejeros, sino del pueblo Apurimeño la sustentación correcta de la interpelación que se va hacer por primera vez en la región Apurímac en la siguiente sesión ordinaria del consejo regional, de antemano le invitamos participar en la sesión.

QUINTO PUNTO DE AGENDA.- CONVOCAR AL DIRECTOR REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, PARA EL INFORME DE GESTIÓN.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Quinto Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación.

Señor Director Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil de la Región Apurímac Ing. Erwin Benjamín Samanez Carrillo.- Dijo, en atención a la invitación cursada a mi despacho vengo a exponer el informe de mi gestión de enero a marzo del 2015, la estructura orgánica del gobierno regional Apurímac nos inserta dentro de su organigrama la oficina de defensa civil y defensa nacional, nosotros dependemos directamente del gobernador regional de la región, la estructura orgánica de la dirección regional de defensa civil nosotros contamos con 04 áreas, el área de centro de operación regional, el área de capacitación, el área de sancionar y el área de operación, la normativa vigente, la dirección regional de defensa nacional y defensa civil se rige por las siguientes normas, la ley del sistema nacional de gestión de riesgos de desastres ley 29664 del 2011 reglamento aprobado por decreto supremo 048 -2011-PCM el decreto supremo 111-2011-PCM. Que es un desastre, es un conjunto de daños y pérdidas en salud, fuente de sustento del hábitat físico de infraestructura actividad económica y de medio ambiente que ocurre a consecuencia del impacto del peligro de las condiciones de la vulnerabilidad que existe, existe niveles de emergencia y capacidad de respuesta, existen cinco niveles, el primer nivel gobierno local, distrital, emergencias atendidas por la capacidad de respuesta en las municipalidades distritales con su propio recurso, el segundo nivel gobiernos locales y policiales comprende aquellas situaciones de emergencia en las capacidades de respuesta distritales con sus recursos fueron superados interviniendo con la capacidad de respuesta y recursos provinciales, para complementar la atención de dicha emergencia, el tercer nivel gobierno regional, comprende aquellas situaciones de emergencia que sobrepasan la capacidad de respuesta y recursos provinciales que implica la afectación de diferentes provincias para lo cual es necesario la intervención de capacidad de respuesta del gobierno regional, cuarto nivel gobierno nacional comprende aquellos niveles de impacto de desastre que superan la capacidad de respuesta regional y sustentar la declaratoria de estado de emergencia en caso que interviene el gobierno nacional en coordinación con INDECI, el quinto nivel de tal magnitud comprende aquellos niveles de impacto cuya magnitud y circunstancia afectan la vida de la nación, supere o pueda superar la capacidad de respuesta del país y sustentar la declaración de emergencia, emergencias ocurridas en la región Apurímac, familias damnificadas y afectadas en ese periodo de enero a marzo 3,226 personas, interrupción de vías de comunicación colapsadas y afectadas 11.700 kilómetros, puentes colapsados 3, situación de riego colapsado y afectados 103 kilómetros, áreas de cultivo 1,258 hectáreas, plantaciones de árboles frutales 35 hectáreas, saneamiento básico agua entubada 54% en los distritos de Ranracancha, Ocobamba y Toraya, tenemos un cuadro consolidado de las 203 emergencias ocurridas de acuerdo a su denominación, precipitaciones de lluvias, vientos huracanados, deslizamientos y centros urbanos, cuáles fueron las acciones

ejecutadas por mi dirección, capacitamos a los grupos de trabajo de plataforma de defensa civil en los gobiernos locales, distritales y provinciales, salimos 7 veces a capacitar a las nuevas autoridades, formulación del plan de contingencia por lluvias del periodo 2014 - 2015 que fue enviado a las instancias correspondientes, para su aprobación, el registro de peligro de emergencias al sistema de información nacional de prevención y atención de desastres el SIMPA en un total de 203 registros totalmente documentados y bien armados, la atención de apoyo humanitario a familias afectadas y damnificadas en el espacio regional hablando de costo S/. 96,804.00 y en peso un promedio de 13 toneladas y media en ayuda humanitaria, se hizo estudio de estimaciones de riesgo para las instituciones educativas establecimientos de salud y proyectos de residuos sólidos mercado de abastos e infraestructura municipal, existe 15 estaciones de riesgo, se bastecieron con fines de ayuda humanitaria los almacenes adelantados de las seis provincias, tuvimos la oportunidad de ir a Andahuaylas y revisar ese almacén adelantado que carecía de stock, ya fue estoqueado ya tiene todo el material, Grau en condiciones infrahumanas ese local, hablamos con el alcalde de Grau y nos doto de un local en condiciones y ya tiene los almacenes adelantados, y así las seis provincias en toda nuestra región están ya reabastecidas, atención oportuna e inmediata con combustible para la rehabilitación de vías de comunicación en el ámbito regional, ahí tenemos el cuadro un total 1,636 galones de combustible para la rehabilitación en el local de Tamburco 20 galones por deslizamientos en Andahuaylas, Huancarama, Pacobamba nosotros nos pusimos de acuerdo con el alcalde de Pacobamba y Huancarama para rehabilitar la carretera Andahuaylas, Abancay en los meses de enero y febrero cuando aún la empresa adjudicataria no había tomado acciones para limpiar esas carreteras, nosotros con los alcaldes de Pacobamba y Huancarama en coordinación con el ministerio de transportes y comunicaciones dotamos de unos cargadores frontales y dimos la apertura oportuna a toda la gente que viajaba, pero tuvimos que lamentar una pérdida, en la provincia de Aymaraes Toraya una riada destrozó las calles el pueblo en el momento oportuno llevamos 100 galones de combustible y arreglamos sus vías, en la provincia de Tapayrihua nuestro dolor de cabeza de todas las semanas cuando llega a Masopampa con la dirección de transportes de la región acordó tener un tractor las 24 horas del día, con combustible y un operario para que puedan tener acceso transitabilidad la gente que viene de las comunidades de Aymaraes y Antabamba, en la provincia de Chincheros 550 galones, Ranracancha 200 galones para rehabilitar sus carreteras en aquella riada que hubo, en el distrito de Ocobamba 320 galones, estuvimos en el momento oportuno para paliar la necesidad del pueblo apurimeño, se hicieron gestiones ante el INDECI y la PCM para declarar en emergencia los distritos de Ocobamba, Ranracancha, Ongoy, Huaccana, Ancohuayllo, San Antonio de Cachi, Chiara y Toraya, esa documentación la llevamos personalmente al INDECI y estamos en espera de los resultados, nos hicieron unas cuantas observaciones, pero ya las hemos levantado y justamente hoy día o mañana nos estarán dando la respuesta, se hizo la gestión en entidades públicas descentralizadas solicitando bienes como un vehículo en la aduana de Tacna y Cusco, esta documentación está a espera de la respuesta, se gestionó al ministerio de transportes y comunicaciones para la rehabilitación de los distritos de Ranracancha de los 3 puentes colapsados, los técnicos de defensa civil hicieron un informe y lo sabe el consejero de Chincheros que le entregue personalmente, esta ese documento y ahora en este momento a la espera de los resultados del programa mi puente a nivel regional, tenemos que tocar todas las puertas para ver cual se abre para cubrir las necesidades de nuestro pueblo, el presupuesto institucional del 2015 tenemos 6 metas de las cuales, cinco de las primeras metas pertenecen a 068 es un presupuesto por resultados, de los cuales se ha efectuado en gastos S/. 263,000.00 y es un 16% de los gastos efectuados, ya se presentó la compra de 20,000 frazadas, 5,000 calaminas, para la etapa de friaje que ya está en proceso de licitación, que limitaciones tuvimos en este tiempo, la demora de la información del crédito especial y permanente de adquisiciones del gobierno regional Apurímac fue en fecha 16

de marzo, el retraso del envío de los análisis y necesidades por parte de los gobiernos locales y regionales para poderlos inscribir en el SIPA todo a deshora, a destiempo, nosotros contamos con una unidad vehicular de una camioneta de defensa civil, y saben ustedes de que año de fabricación es, año 94. La asignación de presupuestos es muy insuficiente para la atención de las emergencias con un presupuesto del 2015 de S/. 74,902.00 falta de implementación de la ley 29600 de acuerdo al sistema nacional de gestión de riesgo y desastres y políticas nacionales de gestión de riesgos por el decreto supremo 111-2011-PCM, escaso apoyo del grupo de trabajo del gobierno regional de Apurímac en cuestión de gestión de riesgo, desinterés de los gobiernos locales, reformulación de capacidades de gestión de riesgo, las autoridades todas son nuevas y hay que capacitarlas, cual son las lecciones aprendidas, los gobiernos locales con poca capacidad de respuesta frente a la gestión de riesgo, escaso compromiso de grupo de trabajo de gestión de riesgo, escaso trabajo en cuestión de riesgo, desinterés de los gobiernos locales para el fortalecimiento de capacidades incorporar en su presupuesto por resultado la 068, somos 81 distritos en la región y de los cuales solo 5 están insertados e incorporados en este presupuesto, respetar los niveles de atención y competencia de las autoridades responsables en la atención de las emergencias, primero nivel uno gobierno local distrital, segundo nivel gobierno local, tercer nivel regional, cuarto nivel gobierno nacional INDECI, y quinto nivel ayuda internacional.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, agradecer por su informe, consejeros tengan la gentileza de pronunciarse, vamos a solicitar al consejero de Chincheros, sírvase pronunciarse respecto al tema en debate.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Señaló, en primer lugar, que si efectivamente es un informe general, sin embargo el distrito de Ranracancha y Ocobamba hoy en día ha sufrido y está en la exposición que ha hecho bien plasmada lo que nosotros a nivel de autoridades y a nivel de comunidades estamos exigiendo y esperando la declaratoria de emergencia para tomar acciones en las instancias de gobierno nacional y en las instancias del gobierno nacional, en que proceso está, o se encuentra, hemos visto en la disertación de que hay documentos que se ha presentado, cual es la respuesta y cuando se va declarar en emergencia estos distritos de la región Apurímac.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, se ha escuchado el informe del director de defensa civil hay un informe que nos ha alcanzado, para precisar consejeros, no estamos para preguntar, como quedamos con el funcionario que presidio no se puede hacer preguntas, sino ya va ser un proceso de interpelación, el asunto es para el funcionario que ha explicado el tema de defensa civil va ir a interpelación o no, entonces para eso se debe hacer la votación al informe, si estamos de acuerdo, o no estamos adecuados, para que quede claro, porque si preguntamos nosotros mismos estaríamos un poco retrocediendo al pedido que hemos hecho.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, es importante aclarar el asunto, sino en un informe tiene estas partes, pero si nosotros tomamos la decisión de una vez asumir las acciones si estamos conforme o no, lo tomamos en acción, sino este era un pedido del consejero Wiliam Chávez de Chincheros.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Señaló, hay todavía vacíos para tomar la decisión, si vamos a la interpelación o no, justamente queremos que esclarezca.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, en todo caso cuales son esos vacíos consejero, debe indicarlos, porque hay consejeros que están satisfechos.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Señaló, el vacío en la provincia de Chincheros, este desastre ha ocurrido el 23 de febrero y hasta la actualidad no se está declarando en emergencia, cumpliendo debidamente el procedimiento legal para declarar

a través del gobierno central, a través de INDECI la pregunta es, en que avance y cuál es la respuesta de INDECI para la declaratoria de emergencia.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Señaló, hago la siguiente pregunta al responsable de defensa civil, porque la provincia de Grau no aparece si sé que se informó del distrito de Virundo porque hubo una ruptura de un reservorio y son casi 30 hectáreas de papales que el desborde del río y del sistema de riego lo arrasó, no sé si está considerado y además las reparaciones o el seguro Agrario no sé a qué nivel recae, esa es mi pregunta cómo fue del distrito de Virundo, en la provincia de Grau.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, para precisar debemos seguir el mismo procedimiento del funcionario anterior, de manera que después de la consulta de los consejeros preguntar si está aprobado o no y una vez no esté aprobado entraremos al pliego interpelatorio mediante las preguntas.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, es un acto democrático, en todo caso lo vamos a tomar de esa manera este informe que acaba de sustentar, consejeros los que están de acuerdo y han sido satisfechos el informe que ha hecho el funcionario, sometemos a votación, sírvanse levantar la mano, ocho votos, los que no están de acuerdo no han satisfecho sus expectativas sírvanse levantar la mano, ninguno, los que se abstienen un voto del consejero Everaldo Ramos. **Aprobado por Mayoría.**

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, sustento su abstención, el Informe que tenemos falta precisar las demás provincias en el tema de la naturaleza, no ubica a una sola provincia y un solo distrito sino es un problema del ámbito regional, en el informe que se tiene aparece dos provincias y las demás provincias no están consideradas o es que no hubo desastres naturales por temporada de lluvias, y hay otros en las demás provincias y distritos de la región, por eso cuando hay un informe se hace de manera general sobre la dirección y el otro tema indica que va haber licitación de frazadas y recordaran en la anterioridad de los que vivimos en Abancay hubo denuncia y se adquirió frazadas, pero al final hubo problemas con el tema de la compra, siempre genera dudas, en los demás está bien, pero cuando hay un informe y es director regional tiene que ser de la región Apurímac y no solo de dos provincias de la región.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, está totalmente claro solo instar al responsable de defensa nacional y defensa nacional, hay interiormente el que si tiene que responder, ha satisfecho la estructura está muy bien, pero tiene que exponer el plan de riesgo y desastres por ejemplo temporada de lluvias 2015 con la normativa, usted ha citado correctamente la 29664, pero eso lo tiene que hacer por provincias seguramente por el tiempo o su agenda usted no ha podido estructural, pero le instamos en todo caso a hacer un informe a la población para que puedan conocer cuán importante es hacer los planes para responder adecuadamente frente a una emergencia o un desastre, señores consejeros tengan la gentileza de participar con las preguntas necesarias del caso.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, para indicar porque estamos de acuerdo con el informe porque el documento que nos hizo entrega con días de anticipación nos ha permitido evaluar varios aspectos y vacíos que ya están fuera del alcance de su representada, con fecha 15 de enero del 2015 usted envía el informe 07 al vicepresidente regional dando a conocer el plan de contingencia ante lluvias intensas, luego dicho informe digamos hace conocer de la misma forma al presidente regional, este informe ha sido devuelto después de un mes, es decir luego de ocurrido los desastres a su oficina para que pueda seguir el trámite, o sea ha debido ser enviado a este despacho del consejo regional para su aprobación, pero el ejecutivo tomo conocimiento de este plan me imagino para que en su otra vertiente pudiera prever el presupuesto, cosas que de pronto no lo hizo en el proceso de la indagación se podrá

visibilizar y digo esto porque, porque el PIA ciertamente les aprueba un presupuesto ínfimo, pero que debió en el proceso de modificación incrementarse, porque la región Apurímac no está en el contexto de las lluvias, sino ahora de la helada es una región que requiere la inmediata atención y el presupuesto que se tiene obviamente no cubre esas demandas o necesidades con los que cada año ocurre muchas familias damnificadas no tiene la respuesta y apoyo inmediato por parte de defensa civil, he tomado en cuenta que el 4 de marzo del 2015 se hace conocer al consejo regional el plan de operaciones de emergencia del gobierno regional, pero eso no quiere decir que se haya conocido con anticipación al plan de emergencia de lluvias, hay una omisión que de pronto hay que regularizar porque mientras nosotros no conozcamos no podríamos incidir en la ampliación o en requerir el apoyo presupuestal correspondiente.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, señor funcionario como representante de la provincia de Antabamba ciertamente no he visto en la exposición tocar temas o en el informe Antabamba no está considerado, es una provincia alto andina que ha habido emergencias, he visto que el plan de contingencia 2015 de enero a febrero al consejo regional ha llegado tardíamente en el mes de marzo, se debe hacer un plan anticipado para que de alguna forma vigilar estas emergencias, tampoco se ha visto en el informe, solamente se habla de vías de comunicación, pero vayamos que Apurímac es eminentemente agricultor, sabemos perfectamente que no hubo lluvias en enero y febrero y se ha pedido cosechas, pero eso no está contemplando nos gustaría que nos explique esa parte, porque finalmente nuestros agricultores están procurando porque hay que mitigar estas necesidades en la región Apurímac.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, yo quiero instar algo importante, nosotros hemos enviado, y esta oficina comunica al consejo regional con fecha 4 de marzo donde remite el plan de contingencia de lluvias 2014 - 2015 en el que nosotros con fecha 30 de marzo se lo devolvemos por cuanto es totalmente un documento extemporáneo, no podemos estar hablando de enero, febrero, marzo pasado los tres meses de lluvias y recién presentamos un plan de gestión de riesgos en desastres el cual es anti técnico los que conocemos sobre el particular por ejemplo para el plan de sistema de riesgos en desastres para temporada de frío 2015 se supone que ya eso se ha tramitado justamente para que no haya ese problema de compra de frazadas o vamos a hablar de la ayuda humanitaria, pero eso tenemos que sistematizarlo a través de diferentes temas del sistema nacional de gestión de riesgo en desastres, por ejemplo acaban de preguntar del tema de agricultura, quien tiene que hacer el reporte inmediato con los EDAMS es el sector agricultura, de la carreteras a transportes, salud será salud, ustedes compilan hacen un resumen de tal forma si hay que hacer los SINPAC se hace cuando pasa algún desastre, pero en este caso con justa razón los consejeros solicitan tantas situaciones adversas por la naturaleza que no se ajustan a la verdad o en todo caso no tenemos la información correspondiente.

Señor Director Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil de la Región Apurímac Ing. Erwin Benjamín Samanez Carrillo.- Dijo, respecto a la declaratoria de emergencia de los distritos de Ranracancha y Ocobamba y el resto de los distritos porque tardó, en vista que se han producido desastres de gran magnitud, como la destrucción de puentes, destrucción de las vías de comunicación y vías públicas; ayer pudimos enviar a un municipio distrital a la revisión de evaluación de daños y luego al consolidado y luego una vez consolidado resumir las emergencias podía enviar al instituto de defensa civil y evaluar la comisión técnica del INDECI y luego remitir a la PCM para la declaratoria de emergencia respectiva, pero hoy no con la ley 29664 toda emergencia se debe respetar los niveles, para atención de una emergencia de acuerdo a las capacidades en los tres niveles, uno el municipio distrital que ha podido atender sus emergencias y luego acude a su provincial y luego el provincial solicita la intervención del gobierno regional para la

atención de las emergencias, pero que es lo que estaba pasando, directamente desde el nivel 1 nos damos un salto de frente al nivel 3, porque la provincial nunca interviene en emergencias, entonces para esto la comisión de INDECI obliga de que todos se matriculen en la atención de las emergencias, caso contrario no podemos darnos un salto del 1 al 3 y otro de que esas observaciones nos hicieron y por eso el director coordinó con los municipios provinciales que ellos intervengan con su maquinaria y recursos que tengan para contingencias para que esto proceda a la declaratoria de emergencia; otra pregunta era de la provincia de Grau, de Virundo, nosotros registramos todas las evaluaciones de daños remitidas por los municipios distritales y provinciales pero el distrito de Virundo no envió la evaluación de Edams la evaluación de daños es un instrumento importante para la declaratoria de emergencia para la atención de emergencia para registro SINPAC es un documento fuente para atender y llevar la emergencia, entonces no llego una evaluación de daños; otra pregunta, porque en las demás provincias no se declaró el estado de emergencia, no se ha considerado porque no hay evaluaciones de daños, y las evaluaciones de daños han llegado por continuo sí, pero quienes han intervenido, nadie, ni el municipio ni el gobierno local distrital, provincial, o el sector, eso ya compete a la dirección regional agraria, que ellos tienen un convenio con la firma MAPFRE donde están asegurados los productos y otros y para esto si nosotros todas las evaluaciones de daños remitidos por los gobiernos locales y el informe técnico y lo solicitamos a la dirección regional agraria Abancay y Andahuaylas y no hay intervención, tiene que haber intervención si o así en el nivel 1, 2 y 3 para considerar en la declaratoria de emergencia y lo otro es en el plan de contingencia 2014 - 2015 el plan de contingencia es un instrumento de gestión donde nosotros como dirección regional de INDICI hemos enviado oportunamente al 15 de enero que enviamos al vicepresidente se debió darse a las áreas correspondientes para su aprobación resolutive o mediante una ordenanza municipal, pero luego hemos enviado tanto a la gerencia general a la presidencia del consejo regional este documento nosotros lo teníamos ya formulado porque sabemos muy bien que el plan de contingencia se formula antes y para esto del plan de contingencia por heladas la oficina de INDECI tiene programado en el transcurso de la siguiente semana les estaremos enviando para su aprobación respectiva, había una pregunta de Antabamba si rendimos con informe de evaluación de daños en la zona sobre vía de comunicación no hay otras emergencias en esos ámbitos de la región; para culminar el estado de toda esa documentación se ha enviado al INDECI que por norma son ellos quienes evalúan, la comisión técnica de INDECI, esta documentación se encuentra con el oficio 141 en INDECI y con el oficio 142 en la presidencia de la PCM, estamos a la espera en el transcurso el día viernes nos comunicamos con eso COER Nacional con el Ing. Edy Cortijo Zarate y nos mencionaba que para hoy día a más tardar nos iban a dar la respuesta porque toda la documentación ya está en su despacho porque no es solo Apurímac es la región que ha solicitado la declaración de emergencia, son casi el 70% de las regiones y seguro en el transcurso de estos días nos están enviando el número del decreto supremo para determinar y atender.

Señor Consejero Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Indicó, pregunto, en el mapeo presentado porque no se considera la provincia de Aymaraes el almacén central.

Señor Director Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil de la Región Apurímac Ing. Erwin Benjamín Samanez Carrillo.- Dijo, para su conocimiento señor consejero el gobierno regional tiene reabastecido el almacén en la provincia de Aymaraes, Chalhuanca tiene totalmente abastecido en las seis provincias, tenemos reabastecidos como material de apoyo humanitario, con eso es que se está atendido todas las emergencias en las provincias que corresponden.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, solamente recomendarlos ya no existe Plan de Contingencia siguen todavía con el año 2011 sino me equivoco hoy

se habla del plan de riesgo y desastres ahí recién le ponemos para el caso de temporada de frío va ser 2015, tampoco se puede decir 2014 - 2015 sino es para cada año, las fenomenologías son recurrentes, vamos a estar trabajando ya está totalmente claro.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Señaló, quiero aprovechar la oportunidad para sugerir al funcionario de defensa civil que hay que entender que tenemos nuevas autoridades locales de manera quizás ellos no están todavía informando por ello justamente en las provincias alto andinas no está reflejándose en el mapeo o el informe que se ha hecho, en todo caso sugiero las capacitaciones sean descentralizadas cosa que ellos va a tener que cumplir estos niveles, local, provincial y regional.

DESARROLLO DE LOS TEMAS QUE PASARON A ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: ENCARGAR AL EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 321-2014-GR-APURÍMAC, DEL 14 DE ABRIL DEL 2015.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Primer Punto de Orden del Día, solicitamos su participación.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, está expuesto y lo tienen cada uno en físico y digital, es más que nada puntualmente las unidades ejecutoras a la hora de elaborar el perfil apliquen los costos hora hombre que son actualizados cada año, actualizar las horas máquina, los insumos que cada año van evaluando su costo y a la par se están pidiendo que las gerencias sub regionales den cumplimiento más que nada a las provincias de Andahuaylas y Chincheros que no da cumplimiento a lo que da todavía los anteriores costo hora hombre y que no están aplicados y por eso viene a veces el desfase económico y el tercero es el cumplimiento de construcción civil.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional N° 012-2015-Apurímac/CR. Artículo Primero.-** Encargar al Ejecutivo del Gobierno Regional de Apurímac el estricto cumplimiento de la Resolución Ejecutiva Regional N° 321-2015-GR.APURÍMAC/GR de fecha 14 de Abril de 2015, adoptando las acciones administrativas necesarias. **Artículo Segundo.-** Encargar al Ejecutivo del Gobierno Regional de Apurímac la actualización de los costos Hora - Hombre en los sucesivos años, para los trabajadores del Régimen Especial de Construcción Civil en los montos establecidos en el Acta Final de la Negociación Colectiva entre la Cámara Peruana de la Construcción - CAPECO y la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú - FTCCP. **Artículo Tercero.-** **Publicar y difundir**, el presente Acuerdo del Consejo Regional, en el Diario Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 04 de mayo del 2015. Lic. Adm. Fray Carlos Quispe Rivas Consejero Delegado.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, ya hemos hecho todo un análisis vamos a someter a votación, los consejeros que aprueban la solicitud del consejero Everaldo Ramos, sírvanse levantar la mano. **Aprobado por Unanimidad.**

SEGUNDO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL CONFORMAR COMISIÓN INVESTIGADORA A LA GESTIÓN 2011 - 2014, DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Segundo Punto de Orden del Día, para el cual solicitamos su participación. Indicó, para agilizar hemos dicho cumplimiento estricto del Reglamento Interno del Consejo Regional a partir de esta sesión.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, como recalco he tratado de acumular información y un tema que investigas salta al otro tema y sería algo puntual por temas, por presunto actos de corrupción o delitos que se hayan cometido sería directo a uno, pero cuando vas a un tema por ejemplo este caso de comunicación, se va al proyecto Procompite ya que el que trabajaba en ese programa trabaja acá, o sea tenía doble sueldo de ambas instancias, era supervisor, me voy a Procompite conforme y Procompite es de la misma gerencia o unidad, asistiendo a la gerencia de supervisión de obra, si nos vamos al tema va enlazado todo, mi criterio es conformar esta comisión de investigación a la gestión 2011 - 2014 de la gestión pasada, hay varios temas que tenemos que hacer, hemos visto el informe de los 100 días, el ejecutivo regional tiene su propio estándar de trabajo, como consejeros regionales el pueblo espera respuestas, en todo caso esto es a la sede central que maneja proyectos desde de algunas provincias y unidades ejecutoras, manejan su propio presupuesto, en todo caso son bastantes temas que al final es con una comisión para trabajarlo permanentemente, hay algunos casos que se han venido acumulando para insertarlo ahí y trabajarlo en equipo y esto el pueblo tenga conocimiento general porque como consejero quisiera hacer y avanzar más, podría hacerlo, pero se trata de trabajar en equipo como consejo regional porque el pueblo espera respuesta a eso, por eso es mi pedido de la comisión investigadora a gestión 2011 - 2014 del ex presidente del gobierno regional Apurímac.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, en todo caso la documentación debida no hay, entonces lo presentaremos con carácter de regularizarlo para que tomemos este punto en la próxima sesión de consejo ordinario.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, hay pedidos, escritos y verbales, en este caso el pedido es verbal seguramente el sustento se dar en el proceso, pero coincido con las investigaciones que hemos estado realizando en el tema de las adquisiciones de laptops en el tema del programa de bosques manejados, en el tema de Procompite el tema de los malos manejos eso no lo podemos ir posponiendo y posponiendo, más bien habíamos sugerido que esta comisión sea una especial o integren todos los consejeros porque al interior de esta comisión se van a formar comisiones, yo pediría más bien que hoy se pueda aprobar la conformación.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, empecemos a aclarar cuando pedimos el cumplimiento del reglamento interno estamos diciendo que hay que documentar, porque si vamos a hablar de las irregularidades hechas vamos a llegar a comisiones especiales a comisiones investigadoras que es de carácter general y lo segundo que es específico, a nivel de las provincias venimos haciendo ese trabajo, pero mejor lo sometemos a votación, así que para que sea un acto democrático, correcto.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, cuando se conforma una comisión investigadora, cuando se detecta actos irregulares, cuando hay presuntos actos ilegales, desde luego instrumentados y cuando se conforma una comisión investigadora regular la comisión que consta de tres miembros tienen que hacer su informe en un tiempo de 30 días hábiles y podría ser ampliado 05 días más, la pregunta es, si conformamos una comisión investigadora general que se haga cargo de investigar la gestión 2011 - 2014 es posible que la comisión va dar cumplimiento con el informe en 30 días, el artículo 141° al 144° dice claramente se constituye el acuerdo del consejo regional para realizar investigación de un acto irregular detectado, hay que ser más responsables,

así como venimos desarrollando cada consejero detectando actos irregulares y estamos conformando una comisión para que sea más liviano, más rápido y práctico es mi punto de vista porque general es difícil compañeros investigar toda una gestión de 04 años en una sola comisión y cuando se conforma una comisión investigadora, eso sí puede tener sus sub comisiones, pero una cuestión general.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, en todo caso vamos a ilustrarnos mejor como tenemos población presente nosotros podemos decir en todo caso la aplicación del artículo 109° donde dice los proyectos de acuerdo del consejo regional deberán contener la fundamentación fáctica y jurídica y la fórmula legal de acuerdo del consejo, nosotros decimos y cuáles son los requisitos, está en el artículo 104° y 105°, no vamos a entrapar en este tema, por eso yo decía vamos a someter de una vez a votación como un acto democrático, porque esto ya hemos discutido y lo hemos aprobado y todos juntos y se trata de orientar dentro del aspecto legal lo correcto, sin ánimo de controversia, habíamos indicado que a partir de esta sesión ya nos sujetábamos estrictamente al reglamento interno, les solicito su entendimiento, correcto y legal, en todo caso vamos a someterlo a votación, todos los consejeros que están de acuerdo.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, que se va a votar, la conformación de una comisión general o que vamos a votar por eso yo una vez más insto que de acuerdo al reglamento interno que tenemos si nos avala para conformar comisiones, pero para problemas detectados con problemas específicos, yo sé que el compañero tiene voluntad quien no va querer que se investigue la gestión del 2011 al 2014 obvio compañeros destapar la corrupción, pero como plantea digamos investigo un área y después al otro, eso voy a investigar, no, tengo que investigar con problemas específicos, con documentos, acá está el asesor para que nos pueda ilustrar, por eso estoy pidiendo cuestión previa antes de emitir una votación irresponsable.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, consejero usted está planteando que acá somos irresponsables, estamos planteando dos cosas la primera estamos indicando porque la votación sea cumplimiento del reglamento interno, estamos pidiendo, punto dos, el tema planteado por el consejero justamente con los que usted manifiesta que tiene que ser situaciones totalmente específicas o algunos indicios previstos, entonces por eso estamos diciendo no vamos a entrar en mucha controversia, les solicito e insto bajo el marco de la cordialidad como siempre se ha trabajado, en todo caso todos los pedidos por cumplir con el reglamento interno tendríamos que pasar para la siguiente sesión ordinaria, les parece correcto.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, todos tenemos la voluntad de luchar contra la corrupción querer es poder, si nos proponemos un norte llegamos a ese norte, nada es imposible en la vida, parece grande si tenemos voluntad va ser muy pequeño y rápido lo vamos a realizar, el asunto está en todo caso si voy a pedir una comisión investigadora para un tema específico tenemos que documentar sacar un proyecto de acuerdo de consejo regional, quiero hacer una pregunta consejeros, piden una comisión investigadora un tema especial como subgerencia de Chincheros, tendría que traer todavía un proyecto de acuerdo o de ordenanza regional, traer documentación lo básico para proyectar un acuerdo del consejo regional recién a eso vamos a empezar a trabajar la investigación, no creen que va ser muy burocrático, me pregunto, ahora el tema está en lo siguiente, de acá para adelante cada acuerdo debe ser bajo acuerdo y esa es la pregunta, si hay un hecho en esta gestión vamos a encontrar un hecho de corrupción igual vamos a proyectar todavía un acuerdo de consejo regional presentarlo para aprobarlos en el reglamento interno, dice que el procedimiento es un acuerdo regional, para conformar una comisión investigadora tiene que tener ese procedimiento, me dejo entender, ahí dice costo beneficio, es la situación real de analizarlo, si aprobamos hoy día

se respetara para todas las comisiones investigadoras que se tiene que traer documentos para cualquier situación, entonces nos formalizamos, pero el ánimo es de que la gestión pasada si cometió actos de corrupción si dice a la sede central son temas puntuales, laptops, caja fuerte, tema de comunicación, proyecto de tema interno, algunos que ya están más o menos tipificados, general sería de canto, pero ya hay temas, que se va hacer, en todo caso mi pregunta es, si vamos a proyectar un acuerdo regional al reglamento interno me tengo que someter, artículo primero, informo la comisión investigadora, pero para el resto hay que sustentarlo documentado, que documentos van a ser no creo que algunos documentos son un poco reservados o solamente la parte literal vamos a presentarlo, para que quede claro, la mayoría vera quien habla tiene esa opinión o de qué manera lo instrumentamos el proceso de las comisiones investigadoras.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, aclaremos de una vez este tema, estamos tratando de llevar a otro terreno, cuando hablamos de investigación estamos hablando estrictamente de situaciones que se ha dado, nadie está en contra o a favor de la corrupción, acá es lucha frontal contra la corrupción pareciera de que se quiere confundir acá, no debemos confundir a la opinión pública, menos acá dentro de este hemiciclo lo que tenemos que hablar es el tema de las comisiones especiales, yo por ejemplo debo solicitar o están solicitando las instituciones por ejemplo el tema del hospital de Andahuaylas, es específico, hay que formar una comisión especial que yo quiero pedirlo, pero vamos a traer la documentación del caso, y lo vamos a fundamentar, eso no quiere decir que estamos entrampando, al contrario estamos ayudando primero a instrumentar para actuar respecto a un documento, eso no quiere decir que los consejeros vamos a supeditarnos a ciertas situaciones y mecanismos establecidos por la formalidad, queda totalmente claro, todos los pedidos en adelante lo vamos a hacer concordante con el reglamento interno, pero lo vamos a aprobar como acto democrático, correcto, sírvanse levantar la mano para aprobar que a partir de la fecha todo pedido será sujeto al reglamento interno, sírvanse levantar la mano.

Señor Consejero Regional William Chávez Ramírez.- Señaló, cuestión de orden, el reglamento es una carta magna para nosotros de manera que es de estricto cumplimiento entonces no tenemos nada que hacer simplemente ponernos de acuerdo ahora y ceñirnos a los artículos que señalamos en el reglamento interno, con eso está mucho más claro.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, en todo caso los pedidos automáticamente los que están documentados en este momento lo tocamos y si no será en la sesión próxima, sírvase seguir leyendo los pedidos que están documentados.

TERCER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- INFORME DE LA DISA ANDAHUAYLAS, SOBRE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA POR PRESUNTA SOBRE VALORACIÓN EN LA COMPRA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS, PRODUCTOS SANITARIOS Y POR PRESUNTO DELITO DE CORRUPCIÓN DE PECULADO EN LA DISA ANDAHUAYLAS.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Tercer Punto de Orden del Día, solicitamos su participación.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, ya sustenté, hay actos irregulares suficientes y documentos que indican delitos de peculado, etc., amerita conformar una comisión investigadora y al consejero Carlos Quispe que trabaja en el sector salud conoce perfectamente de lo que estamos hablando en este momento.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, en todo caso pasamos a ser parte para el examen de la comisión, consejero nos facilita el documento por favor, porque eso ya va ser parte del acuerdo del consejo regional.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dijo, señalar lo siguiente, ese expediente ha sido remitido al consejo regional a través de la procuraduría pública del ministerio de salud y ese expediente ha sido remitido a la comisión de asuntos legales del consejo regional, entonces está en tratamiento este expediente, en todo caso esta comisión tendría que terminar su trabajo a efectos de tomar una decisión al respecto, un aspecto más, cuando se trata de actos administrativos o presuntos hechos punibles, en caso de actos administrativos vino dos expedientes administrativos, uno referido a una interna que no recuerdo su nombre y la segunda parte referido a este proceso de selección donde solamente está comprendido medicamentos e insumos, sino está comprendido un armario o algo por el estilo, entonces en el primer caso que es un intento de violación lo han denominado acoso sexual, esto ya está encaminado, ya hay una denuncia policial, etc., inclusive ya existe una resolución directoral del sector salud en Andahuaylas que le aperture un proceso sancionador, esto ya seguirá su curso, ahora en el siguiente ya existe los informes del caso, entonces la autoridad administrativa en este caso tiene que asumir ya su atribución o su competencia o función, ya existen todos los documentos, por eso sería interesante de que en todo caso la comisión ya evacue su informe y con ese informe del consejo regional decida lo que tiene que decidir.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, una consulta para el abogado Gabriel Cervantes, sé que ha sido derivado a la comisión de asuntos legales, y porque no a la comisión de salud, que son distintas comisiones.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dijo, había un poco de confusión, ahí porque el expediente que se remite a través de procuraduría del ministerio de salud aparentemente era un solo expediente referido a acoso sexual, pero revisado el expediente no solo era de acoso sexual, sino de este caso en mención.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, está bien por eso pregunto, porque a la comisión de asuntos legales y porque no a la comisión de salud porque el hecho no es un hecho aislado, y no se hubo una confusión o equivocación era sobre intento de violación, en todo caso es cuestión de que la comisión evalúe su informe.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, quisiera que me saque de duda, no estoy entendido, soy medio mula y lo siguiente si un ciudadano equis pide una comisión investigadora a un determinado acto que se ha encontrado viene al consejo regional lo presenta, y ese ciudadano que pide esa comisión investigadora necesariamente se va derivar a la comisión ordinaria o al área o haciendo un pedido de hecho específico va pasar sesión de consejo para formar una comisión investigadora o la comisión investigadora tienen que dictaminar que se haga una comisión investigadora, eso quiero que me saque de duda para quedar claro, el otro tema queda claro, estamos quedando bajo el reglamento interno que para cualquier comisión investigadora tiene que presentarse algunos documentos entonces eso tiene que ser trabajado a pedido de un consejero o tiene que ser sustentado a pedido de la comisión del hecho fiscalizado.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dijo, su apreciación es correcta o sea las peticiones de los administrados organizaciones etc., las comisiones ordinarias para eso son las comisiones ordinarias, tienen que trabajar de acuerdo a su reglamento a efecto de dictaminar y recomendar lo que el consejo regional debe ejecutar, ahora el siguiente, la comisión especial es para asuntos específicos por decir ahí estamos teniendo un poco de error en nuestra interpretación por decir quiero una investigación sobre un componente de lo que es el proyecto del hospital de Andahuaylas,

por ejemplo contratación de personal, ahí opera el comité especial, o sea la comisión investigadora es más amplia y sus funciones es más allá de una situación específica, esa es la comisión investigadora, claro si digo por decir el proyecto de hospital Andahuaylas una comisión investigadora porque no es fácil los componentes que tiene ese proyecto va demandar inclusive conocimientos especiales, la comisión investigadora tendrá que tratar el tema en los aspectos que contiene porque son desde el proceso de selección etapa que corresponde a otro componente de ejecución habrá contrapartidas y el componente si va englobar supervisión y otros, eso lo ve la comisión investigadora, pero hay que tener bastante cuidado que la decisión más atinada es el que está tomando el consejo regional porque hay que observar el debido procedimiento administrativo y el principio de legalidad, porque en el congreso de la república se tocó el año pasado precisamente se quejan al poder judicial y el poder judicial dice usted señor usted no ha cumplido el debido procedimiento no ha observado el principio de legalidad, tu actuación no va, para evitar esas cosas hay que tener bastante cuidado claro las normas están allí se puede decir que son que son tan burocráticos, pero así están dadas las normas en nuestro país.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, según manifiesta el Asesor del consejo regional, ya ha sido derivado a la comisión de asuntos legales ya está en ese espacio y habría que esperar el informe del consejero Guillermo Quispe si ya se elevó el informe, ya debimos haber discutido en esta sesión, una llamada de atención al consejero delegado por favor.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, mi pedido obedecía porque nosotros desconocíamos el proceso que están en curso o como quiera que nos han informado el expediente era obvio que teníamos que conformar una comisión de investigación, pero ahora están informando que ya está encaminado en asuntos judiciales quien sabe estará judicializado, entonces falto informar por la secretaria general porque si es así no es necesario conformar la comisión investigadora.

CUARTO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- INFORME SOBRE EL SEGURO AGRARIO DE LA ASEGURADORA MAPFRE POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Cuarto Punto de Orden del Día, solicitamos su participación.

Señor Consejero Regional William Chávez Ramírez.- Señaló, se ha documentado a través de la presidencia del consejo regional la invitación al gerente regional de desarrollo económico para que nos pueda ampliar sobre el manejo del seguro agrario en la región Apurímac entendiéndose de que la empresa aseguradora en este caso MAPFRE recibe bonos del estado para atender los desastres naturales dentro de la región Apurímac en el tema agrario, pero tenemos conocimiento de que ese recurso es muy ínfimo que llega los damnificados mayormente la empresa es la que saca beneficios de estos recursos, y en el tema del seguro agrario hay parámetros para atender a los damnificados y lo cual caso nunca va llegar la debida atención a los agricultores a nivel de la región Apurímac en todo caso invitaremos al gerente de desarrollo económico para que nos pueda ampliar el tema.

Señor Gerente Regional de Desarrollo Económico Regional Ing. Aníbal Ligarda Samanez.- Dijo, solo para informarle sobre el seguro agrario, estoy con el responsable del seguro agrario de agricultura quien les va exponer creo que todos ustedes tienen el informe que les ha llegado no tenemos forma de hacerlo mediante una exposición, le voy a pedir al director regional de agricultura que empiece a exponer sobre el tema.

Señor Director Regional Sectorial de Agricultura Ing. Ronald Pérez.- Dijo, estoy para exponer sobre el seguro agrario de acuerdo al informe que se nos ha presentado en su debido momento, el seguro agrario es un instrumento financiero ofrecido a través del sistema de seguro y regulado por ley N° 26702 que da cobertura a bienes destinados a la producción agrícola es un esquema que permite hacer frente a los derivados de los acontecimientos catastróficos en los estratos de productores de escasos recursos, el seguro catastrófico no es un seguro tradicional cubre costos de producción la indemnización es para dar apoyo a los productores de los lugares más pobres para que puedan mantener a las familias y que sus tierras les den la capacidad productiva, en la campaña agrícola 2009 - 2010, 2010 - 2011, 2011 - 2012, 2012 - 2013, fueron beneficiadas siete regiones dentro de las cuales están Apurímac, Huancavelica, Huánuco, Ayacucho, Puno, Cusco y Cajamarca a través de convenios entre MINAM y los gobiernos regionales con la aseguradora MAPFRE y está considerado en nuestra región Apurímac, donde el gobierno regional Apurímac nos han derivado las funciones de seguimiento y monitoreo informando a la aseguradora con fichas de seguimiento en la dirección regional agraria de Apurímac a través de la dirección de estadística agraria lo que se viene ejecutando a la fecha, segundo, en la campaña 2013 - 2014, 2014 - 2015 el MIMAN a través de la dirección es un foco de garantía para el campo y del seguro agropecuario son los encargados de realizar los convenios y contratos con la aseguradora MAPFRE y la Positiva aclarando que la dirección regional agraria de Apurímac no participa ni interviene en los convenios realizados por los entes del MINAM y la aseguradora MAPFRE estos convenios son refrendados con directivas y resoluciones ministeriales, para la campaña agrícola 2014 - 2015 ha sido publicado en el diario oficial el peruano la resolución ministerial N° 0509-2014-MINAM de octubre del 2014, estando a sus considerandos incluir al departamento de cuatro cultivos asegurados como detalla líneas abajo, se detalla cuatro cultivos fijos grano seco, maíz amiláceo, para trigo haciendo un total de 409,009 hectáreas con un monto indemnizable del valor por hectárea es de S/. 550.00 en esta campaña la dirección agraria de Apurímac a través de los técnicos del campo de la región de Apurímac viene cumpliendo con los reportes del siniestro a la aseguradora MAPFRE y están en pleno ajuste de campo a fin de indemnizar a los ejecutores por tanto no tenemos reporte a la fecha de la aseguradora MAPFRE y la Positiva para indemnizar a productores y agricultores es decir a la fecha no se ha indemnizado un solo centavo, tercero desde el inicio de la campaña profesionales y técnicos de campo a través de los trabajadores de las agencias agrarias y oficinas han cumplido en derivar y reportar los siniestros del ámbito de la región de Apurímac, habiendo indemnizado los cultivos según el cuadro siguiente, del 2009 al 2013 una superficie en un valor indemnizable de S/. 5`961,936.58 en total de hectáreas 272,696 hectáreas, cuarto aclarado que todas las indemnizaciones a los agricultores del ámbito de la región Apurímac se realiza a través del Banco de la Nación bajo la comunicación de la aseguradora MAPFRE, según relación con sus datos y número de DNI establecidos, cabe mencionar que la dirección regional agraria Apurímac y el gobierno regional de Apurímac no tiene participación alguna en este convenio que tiene el FOGASA y la aseguradora MAPFRE para lo cual nosotros recomendaríamos al consejo regional y al gobierno regional de Apurímac hacer un fondo de contrapartida posible de negociar con la aseguradora MAPFRE y hacer la campaña regular para el año 2014 - 2015 de 40,000 hectáreas si nosotros podemos un fondo de compensación, de una contrapartida podemos llegar a las 80,000 hectáreas en la totalidad de cultivos o hectáreas cultivadas en la región de Apurímac, es todo cuanto informe a ustedes.

Señor Consejero Regional William Chávez Ramírez.- Señaló, en verdad no ha quedado claro, no tenemos el informe de cuanto de presupuesto ha asignado el Gobierno Central en este caso a través y que tiene que ver el gobierno regional por ejemplo en el marco del monitoreo seguimiento a través de la dirección agraria del gobierno regional de Agricultura y a través de sus agencias agrarias a nivel de todas las provincias lo que a nosotros nos

indigna y fiel testigo de este acontecimiento sobre el abuso de MAPFRE a nivel de los agricultores de la región Apurímac, ellos han recibido un recurso del estado, pero ese recurso no lo están invirtiendo en los agricultores perjudicados y más bien necesitamos de que reorientar e implementar políticas de carácter regional para mejorar esto y hacer dentro al gobierno nacional de que tengan que tomar medidas sobre este tema para que pueda tomar acciones cada vez que los damnificados no están siendo beneficiados con estos recursos que le asigna el estado peruano en ese aspecto yo quisiera porque hay parámetros que usted sabe señor director en el tema de la aseguradora por ejemplo ellos estiman hay parámetros donde ellos califican los sistemas estadísticos y en un sector una zona de inmensidad de que va llegar al porcentaje que ellos van a requerir y es el 50% más uno, por ejemplo en el centro poblado de Ccollpa en Miraflores en el distrito de Uripa ha ocasionado granizada, pero dentro del sector estadístico era todo un sector y solamente era pequeñito para ellos o sea para sus referencias eran pequeños y nunca va asegurar a esa comunidad, acá falta implementar políticas de gobierno, falta implementar desde el lugar cual va ser nuestro pronunciamiento como gobierno regional referente a este atropello de estas empresas aseguradoras y no está quedando claro este aspecto.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, como quiera que hemos solicitado solo un informe vamos a instar en todo caso a los funcionarios de agricultura aclaren ante el pueblo la inversión que se tiene a través de MAPFRE que yo sepa hasta el año pasado solamente se ha invertido más de trescientos mil y cuantos millones son más de seis millones, acá el gobierno regional tiene que proteger a los productores y la región Apurímac o especialmente el caso de Andahuaylas y Chincheros no solo vivimos de la agricultura y usted como parte del sistema de gestión de riesgos de desastres que hace un momento atrás ha explicado el responsable regional de defensa nacional y defensa civil ustedes deberían ayudar incluso con el tema de la declaratoria de emergencia y ese trabajo debemos hacer en conjunto no puede ser aislados, este es un informe en el que les hemos escuchado, pero en un futuro debemos tomar acciones de riesgo apurado.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, el informe nos permite tomar conocimiento digamos del rol que viene cumpliendo la dirección regional agraria y me preocupa porque hay una brecha que cobertura el seguro respecto a los damnificados porque quien hará sus servicios es la empresa MAPFRE que se convierte en juez y parte, en todo caso yo solicitaría a través del gerente de desarrollo económico solicitar al director regional de Agricultura que nos dé un reporte sobre la cuantificación de esa brecha cuanto a coberturado MAPFRE que población ha sido coberturado nos aclare.

Señor Gerente Regional de Desarrollo Económico Regional Ing. Aníbal Ligarda Samanez.- Dijo, como veíamos hace un momento no contábamos con la proyección de multimedia, ahora lo podemos hacer de una forma más didáctica el año 2009 al 2010 el monto de Apurímac financiado fue de S/. 7'078,328.17 una superficie de 80,000.29 eso es respecto a la región Apurímac una prima asegurable de S/. 500.00 un monto indemnizado de S/. 11,5000.00 índice de siniestralidad de 0.19 se los objetivos era todos los cultivos en número de productores indemnizados 500 el año 2010 - 2011 se tuvo un monto de prima financiado de S/. 5'898,684.04, en 49,000 hectáreas, 713 que fue la prima asegurada el monto fue de S/. 224,596.00 monto indemnizado el índice de siniestralidad 4.53 los cultivos asegurados papa, maíz y trigo el número de productores indemnizados 500; el 2011 - 2012 fue de S/. 5'893,744.41 una superficie asegurada de más de 50,025 hectáreas con una prima asegurados de 44.35%, los cultivables asegurados para maíz, trigo y frijol, número de beneficiarios 4,511, el 2012 - 2013 de S/. 5'837.913.65 con una superficie asegurada de 49,172 hectáreas una prima asegurada de S/. 723.00 un monto indemnizado de S/. 1'856,635.08 un índice de siniestralidad de 37.40% los cultivos asegurados papa, maíz y quinua, teniendo un número de productores indemnizados de 5,396; del 2013 al 2014 un monto de prima cofinanciado que fue de S/0 3'877,841.73 una

superficie asegurada de 43,113 hectáreas, una prima asegurada de S/. 550.00 un monto indemnizado de S/. 1'362,006.05 el índice de siniestralidad de 50.57% los cultivos asegurados papa, maíz, trigo y frijol, con un total de beneficiarios de 3,500 beneficiarios, si vemos la totalidad los montos de primas aseguradas fue de S/. 8'696,576.60 a la fecha, una superficie asegurada de 272.696 hectáreas, el monto indemnizado es de S/. 5'961,936.58 un índice de siniestralidad de 27.39 % haciendo un total de productores indemnizados de 13,967 debo aumentar y aclarar un punto, el consejero por la provincia de Chincheros tiene toda la razón el tema de bajar de un estado de sector estadístico a comunidad e indispensable es por eso que en mi gestión se ha priorizado la compra de computadoras específicas para que hagan ese trabajo porque hay que poner paquetes estadísticos como la Logis Autocad que son pesados, eso genera un compromiso de dineros para hacer posible de bajar de sector estadístico a diez o más comunidades, ese es un trabajo grande y laborioso, pero debe ser real, otro punto que debo señalar es nosotros no transamos nada con MAPFRE ellos no son parte y juez al mismo tiempo ellos van verifican hacen su informe y si es que el efecto disparador con el cual ha sido contrato MAPFRE a través de INFOGASA del ministerio de agricultura que debe superar el 45% de daños en el sector estadístico es reembolsable inmediatamente como ha sucedido en el lugar estadístico de Chiaparo son 60 hectáreas que se van a indemnizar en el sector de Uchupara en Chincheros, eso es lo que puedo informarles para su conocimiento lo que si yo pediría al viceministro de agricultura en su momento era que se amplié por decir para este año tenemos el frijol grano seco, maíz amiláceo, la papa, el trigo, pero no está la quinua, en Andahuaylas Chincheros hay más de 2,500 hectáreas de quinua y en esta zona de las cinco provincias tenemos más de 650 hectáreas que no han sido incluido en este fondo y es una pena que ya era una cosa que estaba hecha y dijimos que se puede hacer y gracias a esa gestión salió un documento y estamos ampliando el número de productos asegurados para ser beneficiados.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, debe haber muchos derechos, conozco varias instituciones y no se está tocando nada de la verdad, en todo caso formularemos solicitar una información más específica, detallada, real y actualizada.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, eso es lo que quería tener conocimiento de conocer cuál es esa brecha que no es coberturado con el seguro, por ene factores, eso nos va permitir ayudarnos y proponer ante el consejo regional, alguna política pública en materia de protección a los cultivos de la región.

Señor Gerente Regional de Desarrollo Económico Regional Ing. Aníbal Ligarda Samanez.- Dijo, disculpen el atrevimiento, pero debía responder la pregunta de la consejera a principios en el año 2009 - 2010 había una superficie asegurada o se aseguró la totalidad de la superficie 80,290 hectáreas actualmente estamos asegurando alrededor de 40,000 o sea hemos reducido más o menos a la mitad el área coberturado por el seguro, pero esto debido a que el monto de la prima del total que ha sido cofinanciado por el ministerio de agricultura través de INFOGASA es más o menos S/. 40'000,000.00 no ha crecido más bien ha reducido a nivel nacional me refiero y se ha ampliado el número de regiones a beneficiar por decir antes éramos 08, ahora somos 13 y el monto va seguir, lo que tenemos que hacer es el gobierno regional proponer un fondo de contrapartida para poder llegar a las 80,290 hectáreas para ser coberturado.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, vamos a ser bastantes concretos, y más bien le sugiero consejero tomar una iniciativa legislativa regional protegiendo, porque si no vamos a pasarnos todo el día y le agradecería a los señores funcionarios de agricultura por el informe que nos dio a conocer.

QUINTO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: CONFORMAR LA COMISIÓN INVESTIGADORA A LA UNIDAD EJECUTORA DE LA SUB REGIÓN DE CHINCHEROS Y PARA EL PROGRAMA PROCOMPITE REGIONAL.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Quinto Punto de Orden del Día, pueden participar.

Señor Consejero Regional William Chávez Ramírez.- Señaló, solicito formar la comisión investigadora en la unidad ejecutora sub región de Chincheros, tenemos documentos sustentatorios y un informe que la eleva a la sub región Chincheros indicando de que ya incluso existe deudas por más de 10 millones hay presuntos actos de corrupción dentro del informe que han informado en la función operativa en la anterior gestión, de la misma forma tenemos toda la resolución que se han ejecutado del programa Procompite regional en la anterior gestión y hay presuntos actos de corrupción cada vez que no han cumplido las bases legales de la normativa de Procompite que se ha implementado en el gobierno.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, en vista que no está completo los documentos pasa a la siguiente sesión de consejo regional.

SEXTO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- SOLICITUD PARA CONFORMAR LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN POR EXISTIR CONTRATOS DE PERSONAL EN LA GESTIÓN ACTUAL EN DIFERENTES INSTANCIAS GERENCIALES (ÁREAS Y/O PLAZAS INEXISTENTES) Y COBRAN SUELDOS ALTÍSIMOS.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Sexto Punto de Orden del Día, en vista que no reúne en su totalidad con los requisitos exigidos por el reglamento interno aprobado, en vista que ya solicito en la sesión anterior, pasa para ser debatido por el Pleno del Consejo Regional.

Dijo, no habiendo más puntos de agenda que tratar y agradeciendo la presencia de todos ustedes. **Se levanta la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy Lunes 27 de Abril del año 2015;** muchas gracias y muy buenas tardes.

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

 Sr. Fray Carlos Quispe Rivas
 PRESIDENTE
 CONSEJO REGIONAL APURÍMAC

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

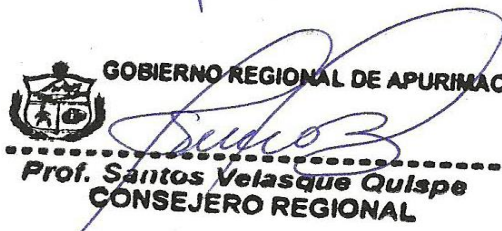
 Sr. Everaldo Ramos Huaccharaqui
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

 Sra. Evelyn Natividad Caveró Contreras
 CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

 Sr. Guillermo Quispe Aymituma
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

 Prof. Santos Velasque Quispe
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

 CPC. William Collado López
 CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC


Prof. José Antonio Lima Lucas
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC


Prof. William Sánchez Garrapa
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC


Sr. William Chávez Ramírez
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC


Abog. César L. Gamarra Canaval
SECRETARIO CONSEJO REGIONAL